

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 62

IX Legislatura

Año 2012

JUSTICIA E INTERIOR

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el miércoles, 17 de octubre de 2012

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APC-000253. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el servicio de emergencias 112, funcionamiento.
- 9-12/APC-000321. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual y de futuro del servicio de emergencias 112 en la Comunidad Autónoma andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000066. Pregunta oral relativa al colapso de asuntos pendientes en los juzgados de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000292. Pregunta oral relativa al servicio de psiquiatría en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Nieves Masegosa Martos y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000294. Pregunta oral relativa a los colegios profesionales en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Nieves Masegosa Martos y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000313. Pregunta oral relativa a la situación del Complejo Judicial de La Caleta, en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000392. Pregunta oral relativa a la colaboración de médicos forenses dependientes de la Consejería en las labores de identificación de restos de desaparecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa al Centro de Internamiento de Extranjeros en Algeciras y Tarifa, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa al cierre del CIE de Algeciras, presentada por el G.P. Socialista.

9-12/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a la construcción de un edificio judicial en Huércal-Overa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLC-000164. Proposición no de ley relativa al impulso a la construcción de infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, once minutos del día diecisiete de octubre de dos mil doce.

Comparecencias

9-12/APC-000253 y 9-12/APC-000321. Comparecencias del Consejero de Justicia e Interior, sobre el funcionamiento, la situación actual y el futuro del servicio de emergencias 112 en la comunidad autónoma (pág. 5).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Preguntas orales

9-12/POC-000066. Pregunta oral relativa al colapso de asuntos pendientes en los juzgados de Córdoba (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000292. Pregunta oral relativa al servicio de psiquiatría en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla (pág. 14).

Intervienen:

Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000294. Pregunta oral relativa a los colegios profesionales en Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000313. Pregunta oral relativa a la situación del Complejo Judicial de La Caleta, en Granada (pág. 17).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000392. Pregunta oral relativa a la colaboración de médicos forenses dependientes de la Consejería en las labores de identificación de restos de desaparecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Proposiciones no de ley

9-12/PNLC-000145 y 9-12/PNLC-000154. Proposiciones no de ley relativas a los centros de internamiento de extranjeros de Algeciras y Tarifa (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

*9-12/PNLC-000154. Votación del punto 1: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.
Votación del resto de puntos: aprobados por 7 votos a favor, un voto en contra y 7 abstenciones.*

9-12/PNLC-000145. Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

9-12/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a la construcción de un edificio judicial en Huércal-Overa (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

9-12/PNLC-000164. Proposición no de ley relativa al impulso a la construcción de infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y nueve minutos del día diecisiete de octubre de dos mil doce.

9-12/APC-000253 y 9-12/APC-000321. Comparecencias del Consejero de Justicia e Interior, sobre el funcionamiento, la situación actual y el futuro del servicio de emergencias 112 en la comunidad autónoma

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Bienvenidos, bienvenidas.

Le damos la bienvenida también al señor Consejero, que comparece esta mañana en un debate que haremos agrupado de las siguientes iniciativas: comparecencias del señor Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el servicio de emergencias 112 y el funcionamiento del mismo. Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; solicitud de comparecencia también del Grupo Parlamentario Popular para que el señor Consejero informe sobre la situación actual y de futuro del servicio de emergencias 112 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene la palabra, señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días a aquellos con los que no he tenido ocasión de hablar personalmente. Les ruego que disculpen la pequeña demora que he sufrido en llegar, pero por razones de seguridad de la calle me han trasladado por un lugar que no es el habitual.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Debo comenzar, para hablar del 112 de Andalucía, comenzar diciendo que es un servicio que se implantó en el año 2001, y que se implantó como consecuencia de normativa autonómica, estatal y europea, llegando a consolidarse en la Ley 2/2002 —a nivel autonómico—, De gestión de emergencias de Andalucía. Es un sistema que hoy se encuentra perfectamente consolidado. Cuenta con el reconocimiento de los ciudadanos y con un balance muy satisfactorio.

Para describírselo, les diré que se trata de un sistema integral que facilita a los ciudadanos una respuesta rápida y coordinada y que proporcione la mayor cobertura posible, lo cual ha sido una prioridad de este Gobierno. Y como resultado de ese empeño del Gobierno, nos encontramos hoy con un servicio que podríamos decir que es de referencia en toda España, útil, eficaz y decisivo en materia de seguridad. Se trata de un teléfono único, a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas, y gratuito, que está disponible las 24 horas del día, 365 días al año. Y que atiende no solo en lengua castellana, sino en inglés, en francés, en alemán y en árabe. Este número puede ser marcado ante cualquier emergencia,

cualquier urgencia incluso, desde un pequeño accidente doméstico que precisa de atención inmediata, a una catástrofe de gran envergadura, como una inundación o un incendio, pasando por un accidente de circulación, la necesidad de asistencia sanitaria pronta, de rescates y salvamentos, o simplemente de una alerta por transporte de mercancías peligrosas. Atiende a todas y cada una de las posibles situaciones que puedan darse y que merezcan la calificación de emergencia. Y, además de ofrecer respuesta en esos casos, el sistema 112 también sabe anticiparse a potenciales situaciones de riesgo que exigen normalmente una cierta planificación previa, como son, por ejemplo, las grandes concentraciones de índole deportiva, religiosa o festiva. Pensemos en el Rocío o en la Feria de Sevilla o de Córdoba.

Un aspecto importante en cuanto a su integración es que en este sistema se hallan insertos todos los organismos y servicios en materia de seguridad pública, lo que, desde luego, favorece extraordinariamente su coordinación y su respuesta ágil e inmediata. El sistema canaliza la entrada de llamadas, recopila la información necesaria, la evalúa y pone en marcha la coordinación de los efectivos responsables de hacer frente a la emergencia de que se trate, según su naturaleza.

Hoy hay 125 organismos, todos competentes en parcelas de seguridad pública, que están abarcados por el 112. Se trata, así, de una red de conexión directa, y en ella todos sus integrantes disponen de una aplicación telemática que permite acceder y compartir en tiempo real la información sobre cualquier emergencia que pueda generarse, lo que la hace ganar en celeridad y en capacidad de respuesta. De esta manera, es un servicio público, como les decía, accesible, mediante una simple llamada telefónica y gratuita, a todos los ciudadanos.

En lo que respecta a su organización, existen 10 centros en Andalucía: dos regionales, que se hallan en Sevilla y Málaga, y ocho provinciales, lógicamente uno por provincia. Los centros regionales se dedican, preferentemente, a recibir las llamadas que efectúa la ciudadanía, actuando de una forma interconectada, de manera que, si se hallan ocupados los teléfonos de uno, salta automáticamente a los del otro, y la llamada nunca es sin respuesta. A continuación, ese centro regional comunica a los centros provinciales correspondientes la emergencia y se activa de inmediato el procedimiento o el protocolo establecido para hacer frente a la emergencia de que se trate. Pero el principal activo con el que cuenta el 112 es el material humano, las personas que atienden e integran los distintos servicios del 112. Son profesionales todos ellos, con un sólido conocimiento en protocolos y planes de emergencia y una amplia experiencia en el dominio de situaciones de urgencia y de crisis.

En lo que va desde que se puso en marcha en 2001, ha atendido un total de 60 millones de llamadas. Fijense. Eso sí, frente al millón y medio que recibió en

el primer año de implantación, en este último año han sido un total de seis millones de llamadas, lo que pone de manifiesto, o evidencia de manera clara su preferencia, la preferencia por el servicio de los ciudadanos y su conocimiento por parte de ellos.

En cuanto a las principales causas de aviso, suelen ser muchas demandas informativas —no les voy a dar cifras concretas, salvo que les interese—, asistencias sanitarias y relacionadas con la seguridad ciudadana, situándose a continuación las incidencias de tráfico, los incendios y los accidentes de circulación, y, por último, las emergencias relativas a animales, a riesgos naturales, a ruidos, a anomalías en servicios básicos y a rescate y salvamento.

En cuanto a la distribución territorial de los requerimientos, desde luego Sevilla es la que ha tenido mayor número de llamadas, requiriendo un servicio ante una emergencia. Y le siguen Málaga, Cádiz y Granada. Y luego, con menor intensidad, las restantes provincias de Andalucía.

En relación a la atención multilingüe, y es un dato que al menos es curioso—, el 72% de las llamadas multilingües se han producido en inglés, y normalmente procedentes de Málaga, y le sigue a continuación, en número de llamadas en lengua extranjera, las llamadas que se producen en lengua árabe.

Entre todos los efectivos componentes y competentes a los que entre enero y junio de este año se dirigió, se activaron un total de 440 alertas ante situaciones de emergencia. En estos priman, desde luego, una vez más, las alertas sanitarias, las seguidas por cuerpos y fuerzas de seguridad de cualquier dependencia, Estado y Comunidad Autónoma o entes locales, y el resto se reparte entre bomberos, agrupaciones de Protección Civil y Cruz Roja.

Esta aplicación informática favorece la coordinación entre los efectivos implicados, en cuanto los mantiene informados permanentemente —es decir, al minuto— sobre la evolución de la situación y las decisiones que se van adoptando.

En cuanto al tiempo de respuesta desde que un ciudadano descuelga el teléfono y marca el 112, el máximo está en tres segundos. Es un verdadero éxito, es una maravilla. Podrán pensar que estoy enamorado del 112, pero es que es para estarlo. Porque, además, el tiempo de activación no pasa nunca de dos minutos. Lo normal es que quede dentro de los primeros 60 segundos. Eso es un éxito para todos los ciudadanos, creo, del que debemos alegrarnos todos. Es un servicio que ha sido reconocido y premiado por Aenor. Ha recibido la concesión de la certificación de gestión de calidad que concede la Agencia Española de Normalización y Certificación. Pero lo que más nos importa es la altísima valoración que tiene para los ciudadanos.

Hemos realizado encuestas, siempre sobre el funcionamiento del servicio, el nivel de satisfacción,

y, en la última realizada, de hace menos de un año, la puntuación obtenida era de 8,79 puntos sobre 10, por parte de la ciudadanía; calificación que vemos va volviendo a crecer, con lo cual debemos de estar satisfechos de este servicio. Aunque, claro está, esa autocomplacencia por la valoración ciudadana respecto del servicio no puede servir de pretexto para que nos relajemos, sino al contrario, para que lo mantengamos y lo mejoremos, siendo posible. Y, con este propósito, la Consejería tiene previsto aprovechar los avances tecnológicos para acometer nuevos proyectos que sigan perfeccionando el servicio. Entre ellos —muy importante— se encuentra una plataforma de gestión más moderna y completa. La tecnología avanza todos los días y queremos mantenernos al día, no quedarnos atrasados. No queremos que se nos pare el reloj.

Igualmente, vamos a desarrollar un sistema de alerta a la población que llegue a aquellas partes de la población que puedan verse afectadas por un concreto..., una concreta situación de riesgo. Piensen en las últimas inundaciones que ha habido en Málaga y en Almería. Ha sido de utilidad transmitir esa información cuanto antes a los ciudadanos para que sepan obedecer las órdenes de los agentes de Protección Civil y ponerse a resguardo así de los posibles riesgos que genera una situación de ese tipo. Queremos, además, incorporar la videollamada entre los agentes que interactúan en materia de seguridad, con objeto de que, desde el centro de que se trate, se pueda visionar el espacio real en el que se va a proceder a actuar inmediatamente.

Vamos a completar, además, nuestra red de centros con la apertura de una nueva sede del 112 en Sevilla. Está prácticamente terminada, estamos pendientes de que se nos haga entrega de la obra. Les diré que el coste va a ser altísimo, de mantenimiento de esa obra, por lo que me resta un poco el ansia de ocuparla, vista la situación económica por la que pasamos. Pero creo que merece la pena el esfuerzo, en favor de los ciudadanos, sobre todo, y que estos entenderán que hagamos ese esfuerzo económico.

Por tanto, podemos decir que tenemos, que contamos con un servicio consolidado, perfectamente preparado para atender a los ciudadanos, de manera inmediata y eficaz y ante cualquier situación de riesgo, mediante la coordinación de todos los servicios y dispositivos en materia de seguridad pública.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Y ahora, para el debate, tiene la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, Presidenta. Seré muy breve.

Tomo la palabra exclusivamente para reconocer el servicio que todo el personal adscrito al servicio de emergencias presta, y que ha prestado especialmente en los últimos meses en los que, por unas causas u otras, hemos tenido que lamentar desgracias, ya sean debidas al fuego o a la meteorología.

En estos días aciagos, nada ha habido que reprochar al servicio de emergencias, y hay que destacar que, si han existido desgracias personales o patrimoniales, en ningún caso pueden ser achacados al funcionamiento de este sistema. Quizás las decisiones políticas no hayan sido acertadas, o quizás la naturaleza haya sido imprevisible o indomable; pero se ha demostrado que ha habido una respuesta eficaz y entregada del personal que integra este servicio.

Por otro lado, las estadísticas reflejan, sin ningún género de dudas, que el 112 es cada vez más conocido por la ciudadanía, que atiende una demanda heterogénea, sin que afecten las barreras lingüísticas, que en un servicio como este no puede considerarse un tema menor, y que facilita el acceso de cualquier persona, nacional o extranjera, mayor o menor.

Por otra parte, debo poner en valor la consideración que en el acuerdo de gobierno entre el Partido Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene el 112, objeto de atención de este Gobierno en una apuesta por el avance en la coordinación funcional y operativa de los diferentes operativos de emergencias, sin olvidar la colaboración con las entidades locales en la elaboración, implantación y mantenimiento de los planes de emergencia municipal, ni tampoco podemos olvidar la participación ciudadana en la prevención e intervención dentro de la seguridad; mejoras de las que el señor Consejero ha informado, algunas de ellas, y que van, sin duda, en la línea marcada.

Nuevamente gracias a todos y a todas los que hacen posible este servicio. Nada más.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Doblas.

Y ahora, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero. Señorías.

Cómo no, sumarnos también a la felicitación que acaba de expresar la portavoz de Izquierda Unida a todo el equipo, el dispositivo que constituye el Plan de

Emergencias de Andalucía, del que forman parte miles de personas. Está aquí también su Director General, si me lo permite el Consejero, para que la traslade a todo el equipo, al que, por otra parte, y por razones de mi oficio anterior, he conocido bien.

Hay que también lamentar, lógicamente, las víctimas de los dos últimos episodios o acontecimientos que hemos sufrido en Andalucía, y que ponen de manifiesto también la fragilidad, las características especiales de nuestra tierra ante las emergencias. Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, trasladar nuestro pésame a esas familias y allegados.

Quisiera hacer una reflexión, que no se le escapará, lógicamente, al Consejero como miembro de este Gobierno, de la importancia que tiene la seguridad en la configuración del Estado del bienestar.

Es verdad que pegaría aquí un tono casi elegíaco, o un réquiem, por lo que está pasando en los pilares fundamentales del Estado del bienestar. Desde el Grupo Parlamentario Socialista —y tenemos razones para ello—, y ante el Gobierno andaluz, vamos a tener un tono reivindicativo, si quiere usted, de oda reivindicativa.

En este sentido, hablamos de, si no uno de los pilares básicos, la educación, la salud, el bienestar social, las pensiones, sí una viga maestra de la concepción que tiene el Grupo Socialista del Estado de bienestar. Sin seguridad no son posibles ni la igualdad ni la libertad. Y, en ese sentido, considerar en un sentido amplio la seguridad como hace nuestro Gobierno, ante situaciones, ya digo, de emergencias en un territorio especialmente complejo.

No se nos escapa que vivimos en el sur del sur de Europa, en una encrucijada de fronteras, de mares, de territorios, y con una riquísima biodiversidad que nos hace también cautivos de muchísimos riesgos, hasta tal punto que hay un dato que conocen bien los responsables, en este caso del dispositivo Infoca, y es que la superficie forestal de Andalucía, porque, además, nosotros tenemos competencias en atajar los incendios forestales, es del 53%. La media en Europa es del 31% y en España del 17%. Ya eso daría una magnitud de la importancia que tiene tener en marcha siempre un operativo ajustado, precisamente, a la dimensión política que el Gobierno concede a la seguridad, en este caso, ante riesgos y amenazas.

Yo creo que, además, se ha demostrado en los años de crisis, y creo que hay que poner el acento precisamente en ese compromiso: la dedicación y el compromiso que, en política, además, se manifiesta a través de los presupuestos. Puedo hablar, concretamente, del Infoca, que no ha disminuido ni un euro, ha aumentado en los últimos años. Y hablamos de un dispositivo que está en torno a doscientos ochenta y cinco millones de euros, seguramente de los mejores empleados en toda Andalucía, y con un aspecto que nos parece también fundamental en esta comparecencia. Y 104 de ellos..., casi 105 millones se dedican a la pre-

vención: el Dispositivo de Emergencias de Andalucía, el de extinción de incendios, el de Planes de Prevención contra Inundaciones y Avenidas..., trabaja durante todo el año, del 1 de enero —como usted bien ha dicho— al 31 de diciembre. Es más, trabajamos con la idea popular de que los incendios se apagan en invierno, y me atrevería a decir incluso que las inundaciones se evitan en verano con las obras adecuadas. Si no me equivoco, en el último periodo presupuestario han sido 24 millones dedicados precisamente a la limpieza de cauces para evitar las avenidas y las inundaciones. Y más allá de todo ello, que es lo central y fundamental tener, ya digo, esa capacidad de llevar a cabo políticas de prevención, desde la concepción del papel de la seguridad en el Estado del bienestar, y desde la idea, también, de Andalucía, en su complejidad geográfica y de población, creemos que el dispositivo, que cumple ahora diez años, que esto es un momento oportuno para hacer balance. Es verdad que se trata, también, de averiguar ese futuro por el que pregunta, además, el Partido Popular, y que nosotros nos congratulamos, para que sigan ustedes apostando fuertemente por este dispositivo.

Pero decía que se ha ido configurando un plan de emergencias vinculado a una estructura organizativa. Seguramente —no nos gusta presumir—..., creemos que este tipo de debate —y le agradezco al Consejero el tono— nunca puede ser triunfalista, incluso esa nota ciudadana, por mucho que se vaya acercando a la matrícula de honor. Yo sé que para los trabajadores es un aprobado siempre, porque siempre quedará algo por evitar, ¿eh? Y, en este sentido, la cobertura y también los medios materiales y humanos han creado —repito— una estructura organizativa, un dispositivo, que es ejemplo en toda Europa, y sobre todo, y más importante, una red..., y una red que ha sido capaz de articular compromisos, y también lealtades institucionales, si no me equivoco, de 125 organismos.

Quiero poner el ejemplo, y no quiero terminar mi intervención tampoco sin hablar de lo que nos ha pasado recientemente en Andalucía, pero que, desgraciadamente, y hago un aviso a navegantes, si no nos tomamos en serio las cuestiones relacionadas con el cambio climático, esto va a ser no solo frecuente sino ordinario y no excepcional, como ha venido siendo. En apenas un mes hemos pasado de un incendio gravísimo, en la misma provincia donde, unas semanas después, había grandes inundaciones. Y creo que ahí todo el mundo ha reconocido la capacidad de respuesta, la coordinación, y agradezco además, que el otro día hubo una cierta tentación en el Pleno, que nadie haya caído en la fácil tentación de hacer o de sacar rédito político electoral a esto. Creo que no lleva a nada, es un camino estéril. Y quisiera también, lógicamente, por si alguien se atreve a atravesar ese camino, pues recordarle que, en los últimos años, en materia de incendios, Andalucía viene representando, desde el 1,9% de superficie quemada

en toda España —no olvidemos que somos casi el 20% del territorio— hasta el 5,5% de este último año. Por lo tanto, seguimos en ese territorio especialmente complejo, con la mayor superficie forestal de toda Europa, y seguimos teniendo unos porcentajes relativamente bajos. Pero eso no tiene que ser más que un acicate, un estímulo, y para ello nosotros le animamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra manera. Lo sé muy bien, porque conozco al Presidente, y le escucho, y le he escuchado, recientemente, al Presidente Griñán referirse, precisamente, al papel fundamental de la seguridad en el Estado del bienestar, y en esta reivindicación que le decía que hacíamos en esta comparecencia, quiero terminar, lógicamente, refiriéndome al aspecto fundamental, al que usted ha hecho referencia: la accesibilidad de los ciudadanos; ese tiempo récord de tres segundos en la respuesta, menos de dos minutos en atender las emergencias. Pero también quisiera hoy ponerme en el papel de los ciudadanos, y agradecerle sobremedida que ese flujo de llamadas, que ha pasado de un millón y pico en el primer año, a seis millones —si no me equivoco—; muchas de ellas son ya llamadas de aviso, de alarma, de alerta, de advertencia; la mitad de los avisos de incendios, prácticamente nos llega gracias a las nuevas tecnologías del móvil particular de la persona que está en el campo, y avisa. Por lo tanto, es una doble dirección, en el sentido de la mejor voluntad ciudadana y de la Administración. Creo que cuidar todo eso es una tarea fundamental.

Y para terminar, no seré yo, son los ciudadanos los que les ponen a ustedes la nota. Parece que andan por encima del nueve, o sea, sobresaliente.

Termino como empezaba: en un sobresaliente que merece, en una parte, la ciudadanía, cada vez más atenta, que, además, yo entiendo que percibe, de su Gobierno, esa atención a una cuestión fundamental, previa —repito— a todo lo demás; sin seguridad no hay libertad y no hay igualdad de oportunidades.

Y, finalmente, extender, lógicamente, nuestra felicitación a todo el dispositivo. Y animarle, Consejero, a usted, a todo su equipo. Sé que es una tarea compartida de todo el Gobierno, pero que la dirige usted, y creo que, como se ha demostrado, también, en los últimos incendios e inundaciones, ha estado también la cercanía personal del Presidente, de ustedes, de su Gobierno, atendiendo a aquellas personas que lo pasaban tan mal en ese momento.

Nada más y muchas gracias. Y mucho ánimo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Queremos también sumarnos a esa felicitación, y pedirles al Consejero y al Director General que se la

traslade a todos los trabajadores y trabajadoras, porque, en muchos casos, sentimos que van más allá incluso de lo que es su estricta responsabilidad profesional y tienen una implicación personal muy alta.

Y ahora, para intervenir, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Madrid.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, señorías, en primer lugar quiero agradecerle al señor Consejero, una vez más, su comparecencia en esta Comisión.

Efectivamente, el servicio de emergencias 112 se va consolidando en nuestra Comunidad Autónoma, como usted ha dicho. Y es verdad que los ciudadanos van teniendo al 112 como principal medio de alerta en situaciones de emergencia, pero esto también ocurre en el resto de España y en el resto de Europa, ¿no?, sin quitarle, por supuesto, la importancia, y que la tiene, en nuestra Comunidad.

Sí habría que destacar que, a pesar de lo que usted nos ha contado en la exposición magnífica que usted ha hecho del servicio de emergencias —con poca autocrítica, quizás—, pero sí habría que decir que, en los presupuestos de la Junta de Andalucía, en los últimos años, la partida destinada a emergencias y Protección Civil ha sido bastante escasa, con lo cual quizás no haya sido uno de los temas más preocupantes para los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía.

Nosotros sí creemos que, actualmente, el sistema..., no disponemos de un sistema de emergencias todo lo moderno y acorde a las particularidades de Andalucía, y eso sí es cierto que usted lo ha reconocido, puesto que tiene nuevos proyectos de mejora en mente, que espero que lleguen a buen término todos ellos en esta legislatura, y lo antes posible. Lo que sí habría que reconocer, o creo que se debería de reconocer, es que la estructura orgánica funcional y algunos procedimientos operativos no garantizan esa respuesta todo lo ágil e inmediata que se debiera, en algunos casos, ¿no? Por ello, creemos que es necesario llegar a un modelo de emergencias integral, moderno y eficaz que permita una mayor y mejor coordinación entre todos los diferentes colectivos profesionales que tienen encomendadas todas estas funciones. Creemos que, en algunos momentos, la coordinación, en casos puntuales, puede fallar.

Por supuesto, sí quiero destacar, y en eso no vamos a discrepar ninguno, en reconocer la profesionalidad y la entrega del personal del servicio de emergencias, que, gracias a su trabajo, se suple, en parte, hasta donde sus posibilidades les permitan, las deficiencias organizativas, incluso las deficiencias técnicas que, en algunos momentos, puedan dar la cara, ¿no? Lo que sí..., la función del 112, como nexo coordinador de todos

los servicios operativos que intervienen en la resolución de las emergencias, no es del todo adecuada..., creemos que no es del todo adecuada, al no tener integrados todos los servicios que van a participar en una actuación de emergencia, por lo que yo creo que es..., creemos que es bastante importante trabajar en esa línea, ¿no? A lo mejor, o posiblemente haya que trabajar en un nuevo concepto del voluntariado de emergencias como pilar fundamental de la colaboración de la sociedad en el sistema de protección civil y en el sistema de lo que es la emergencia en general.

Y por supuesto, creemos que hay que garantizar seriamente una formación estandarizada, acreditada, continua y totalmente homologable, de primer nivel, a los profesionales y a los voluntarios. Creemos que la formación no está lo suficientemente adecuada y principalmente para los voluntarios. Por tanto, creo que es momento también, en esta legislatura, de actualizar la Ley 2/2002, De gestión de emergencias de Andalucía, para conseguir aún más, aún más de lo que estamos, una modernización del sistema..., del sistema de emergencias. Por eso, como le decía, señor Consejero, la estructura orgánico-funcional es posiblemente, al no ser..., al creer nosotros que no es la más adecuada, es ahí donde puede que radiquen gran parte de los problemas que pueda tener el servicio de emergencias en Andalucía. Efectivamente, existen, como usted bien ha dicho, 10 centros en Andalucía, dos regionales y ocho provinciales, con una media de 300 trabajadores —eso viene en la página web del 112—, entre operadores y coordinadores de sala, pero todos ellos son subcontratados, todos ellos son subrogados de las distintas empresas que han ido relevándose en la prestación del servicio. Quizás la estabilidad laboral que se necesita por parte de estos profesionales no es la más adecuada para prestar un servicio de esta importancia, ¿no? Y destacar que en muchos casos sí hemos tenido empresas que han gestionado el 112 que no han tenido ninguna especialización previa en el servicio de emergencias, salvo la de los propios trabajadores que han ido subrogando o subcontratando, ¿no?

La formación de los trabajadores, por las informaciones que nosotros tenemos, deja..., deja bastante que desear la formación oficial que se les da, ¿no? La formación inicial de un operador de sala de nueva incorporación se reduce, al parecer, a unos 70 horas entre teóricas y prácticas, que creemos que es insuficiente. No hay que llegar a los 18 meses de Finlandia, que es una barbaridad, ¿no?, pero sí contar con una formación mejor. Y sin contar que los formadores, los formadores de estos trabajadores son los propios trabajadores del 112, ¿no?

Actualmente nosotros pensamos que la estructura de la sala de comunicaciones provinciales, pues quizás no sea la más operativa, quizás habría que buscar un modelo en el que todo el personal de comunicaciones tenga la misma cualificación o categoría, y sean ca-

paces de ejercer las mismas tareas, repartiéndose el trabajo, gestionando incidentes de manera autónoma pero coordinada, sin tener que depender un controlador de otro. Teniendo en cuenta, sobre todo, que para cada incidente está debidamente protocolizado y bastante bien protocolizado por el 112, ¿no?

Las áreas técnicas también están formadas por personal subcontratado, con la inestabilidad de la que hablábamos antes. Y destacar que en el Grupo de Emergencias de Andalucía, el Grea, que también es un servicio subcontratado, que la Junta de Andalucía en su página web lo define como grupo de élite, su actividad parece ser en muchos casos que no va más allá de situaciones de lo puramente logístico, en actuaciones aisladas de rescate helitransportado y de captación de imágenes aéreas, y algo más. Pero además, curiosamente, y si mi información no falla, los dos helicópteros que había con base en Los Palacios y en Noalejo, pues, que además también son subcontratados, una empresa privada, fueron retirados en el mes de mayo con los primeros recortes que se le aplicaron al 112, y que continuamente te están negando, ¿no? También hemos tenido noticias sobre las dudas de que en el mes de junio hubo sobre el entorno del mantenimiento de este servicio del Grea, que creemos que no se debe prescindir en ningún momento, puesto que un grupo especializado, que debe ser de élite, como ustedes mismos dicen, y no se debe..., no debemos evitar..., o no debemos permitir su desaparición, ¿no?

En otro orden de cosas, también los asesores técnicos de emergencias, que en este caso sí son funcionarios públicos, nos consta que proceden de distintas Delegaciones y servicios de la Junta de Andalucía, y en muchos casos no tienen la formación específica y amplia que esto requiere. Además, estos asesores técnicos de emergencias aún no tienen definidas sus funciones, o cada vez se lían un poco más, puesto que, de hecho, en el Plan Sísmico de Andalucía figuran como jefes de puesto de mando avanzado, en el Plan de Inundaciones y Mercancías Peligrosas no aparecen como tales, aunque sí como miembros del Comité de Operaciones, y en el nuevo Plan Territorial de Emergencias de Andalucía ni siquiera aparecen citados explícitamente. Y no sabemos el porqué. Es un puesto bastante efímero en el centro de Cádiz, pues, en ocho años, para cubrir cuatro plazas han pasado 17 asesores técnicos.

En otro orden de cosas, pues, debemos destacar no la descoordinación, pero sí la separación técnica con otros servicios de emergencias importantes, como bomberos, el servicio de emergencias sanitarias, 061, que... Por ejemplo, la comunicación con bomberos se realiza vía telefónica, desde el 112 al 085 directamente, no por sistema automático, por internet, ¿no?, por vía internet. Y quizás habría que mejorar la coordinación con la Unidad Militar de Emergencias. Por lo tanto, y

sin que sea una crítica sino, simplemente, intentar dar soluciones, ¿no?, al 112 en la medida de lo posible, creemos que no funciona lo bien que debería, dejando claro que es un servicio que funciona relativamente o bastante bien.

En nuestra idea de crear un sistema de seguridad público, integral e integrado, creemos que habría que reestructurar el mismo, eliminando y unificando parte de la actual organización, incorporando servicios nuevos, para dar una mayor cabida a la participación ciudadana a través del voluntariado. Hay que tener en cuenta que gran parte de las incidencias están muy relacionadas con los servicios sociales, la coordinación con Cruz Roja debe ser vital, ¿no? Igualmente, y ya se ha dicho también en esta sala, el voluntariado medioambiental es algo que cumple, o que debe cumplir una misión esencial de cara a la prevención de incendios y contaminación.

Nosotros, señor Consejero, le propondríamos la creación de una Agencia de Emergencias de Andalucía, o con el nombre que se considere, no le quiero imponer un nombre ni muchísimo menos, donde realmente se lleve a cabo la integración en el servicio de emergencias del 112 del servicio de emergencias sanitarias, que depende de la Consejería de Salud, la integración del Infoca, que depende de la Consejería de Medio Ambiente, cuyas salas de operaciones se integraran en esa misma..., en esa misma agencia de emergencias, y todo estuviera junto, donde podría estar una parte de la Policía Autonómica también. Y, por supuesto, habría que plantear seriamente la integración total de la sala de emergencias de bomberos, 085, que depende de consorcios provinciales, en las mismas instalaciones del 112. Eso, por ejemplo, en Asturias ya está funcionando con unos excelentes resultados. Toda esta integración a lo único que nos llevaría es a una mayor y mejor coordinación, y más eficaz coordinación, pues permitiría compartir recursos e instalaciones, con el ahorro de costes que ello conllevaría, reduciría el número de puestos directivos y permitiría trabajar en un futuro sistema de comunicaciones, del que usted ya también ha mencionado antes que fuera único, único y polivalente. Y desarrollar los protocolos de operación e intervención comunes para todo, que se conseguiría con esa integración. Todo ello con el único objetivo de dar mejor y eficaz respuesta a todos los casos de emergencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz Madrid.

Y ahora tiene la palabra, para contestar y cerrar el debate, el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Pretendo responder un poco por orden a las distintas intervenciones que ha habido de los distintos grupos.

Y refiriéndome, en primer lugar, a las palabras de la señora Doblas, darle las gracias por el reconocimiento que hace, y muy específicamente del esfuerzo de las personas que integran los servicios de seguridad pública. Le puedo garantizar, porque lo he visto, lo he visto en vivo y en directo, tanto en los incendios recientes como en las, recientes también, inundaciones, la capacidad de sacrificio, de esfuerzo y de asumir riesgos por parte de todo el personal de seguridad es realmente algo encomiable, la solidaridad de la gente de la calle, que no pertenecen a los servicios de emergencias, y se han pegado a ello y a las víctimas. Eso es algo de lo que debemos congratularnos, no en Andalucía, en España y en la Humanidad, porque es así.

Con relación a lo que dice el señor Díaz Trillo, yo le agradezco la felicitación de que hace objeto al Gobierno por el mantenimiento de este servicio. Es verdad que, como él dice, sin seguridad no hay libertad ni hay nada más. Como decía Maurice Duverger, el primer elemento que sirve para identificar al Estado es la seguridad. Un Estado que no es capaz de mantener un nivel razonable de seguridad no merece el nombre de Estado. Es el soporte material, por tanto, del resto de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Aporta algo que me ha sugerido, una idea que considero muy brillante por su parte, señor Díaz Trillo, y es la integración de los propios ciudadanos en el servicio 112, lo cual quizás debiera ser objeto de campañas publicitarias para que los propios ciudadanos tomaran conciencia de que ellos también forman parte del 112 y que, por tanto, su cooperación es imprescindible para la seguridad pública. Le agradezco muy mucho la idea y la pondré en práctica, no lo dude.

En cuanto al señor Muñoz Madrid, me ha hecho reflexiones que le agradezco muy en serio, porque creo que todo es mejorable. Y, desde luego, como decía en la presentación del servicio de emergencias 112 de Andalucía, el éxito de cara a la opinión de los ciudadanos no nos puede rebajar y decir «vamos a mantenernos aquí». No. Por eso sus observaciones me parecen muy interesantes. Yo las someteré a estudio, se lo prometo.

Es verdad que ha habido una disminución en los presupuestos de Andalucía para el 112, pero también para el resto de los servicios y de los sistemas. Desde luego, ha sido muy pequeña, gracias a Dios, porque, si hubiese sido una disminución mayor, estaríamos hundidos, materialmente hundidos.

Respecto a la necesidad de una mayor coordinación, no es desdeñable la idea de integrar en una sola agencia todos los servicios de seguridad. Quizás

fuera razonable. Ahora, yo recuerdo un aforismo popular que dice «si algo funciona, no lo toques», y la verdad es que la coordinación ha funcionado. En los recientes accidentes naturales que se han producido en nuestra tierra, hemos podido comprobar como la coordinación no ha fallado en ningún caso. Incluso la coordinación de los propios ciudadanos con el 112, con el Infoca, con la Unidad Militar de Emergencias, que ha hecho un trabajo realmente extraordinario, y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes del Gobierno, de la Junta de Andalucía y de los entes locales. Todos han estado codo a codo, han estado conociendo en tiempo real la situación a la que se enfrentaban y todos han sabido reaccionar de manera casi automática.

Piense, señor Muñoz Madrid, que, cuando se produce un incidente de este tipo, cada cual llega al sitio ya sabiendo lo que tiene que hacer y dónde se tiene que poner. Eso es un éxito de coordinación. Y es un éxito de coordinación que tiene un único soporte, y es la información anteriormente adquirida por la Dirección General de Interior y Emergencias y Protección Civil, que ha llegado, incluso, a fotografiar todo el mapa de Andalucía, con lo cual, cuando un lugareño da datos respecto de un sitio donde se produce un accidente, o un fuego o cualquier otra emergencia, la localización del lugar se produce de manera inmediata, la manera de acceder al lugar también se conoce con anterioridad, y los efectivos más cercanos para atender a la emergencia también se sabe dónde están, con lo cual, la coordinación, yo creo que es algo de lo que debemos sentirnos orgullosos. No es desdeñable la idea que aporta, que le digo que la estudiaré, pero lo haremos así.

Los GREA hacen muchas más cosas de las que usted ha dicho. Yo no voy a contarle aquí ahora mismo todo lo que hacen los GREA.

Es verdad, como usted ha dicho, que los dos helicópteros que estaban en alquiler, se ha prescindido de ellos. Se ha prescindido de ellos por motivos absolutamente presupuestarios, como podrá imaginar. Pero es verdad que la Junta de Andalucía, el Gobierno, cuenta con otros helicópteros del Infoca y, además, he recibido una generosa oferta, por parte del General Jefe de la Guardia Civil de Andalucía, de poner a nuestra disposición helicópteros de la Guardia Civil. Lógicamente le dije que sí, y se lo agradezco en nombre de Andalucía y en nombre de los andaluces, sobre todo. Porque, además, el rescate en alta montaña, que es una especialidad propia del instituto armado, creo que era uno de los huecos que nosotros teníamos, y con su colaboración lo vamos a cubrir.

Piense que la seguridad pública no puede compartimentarse, no puede intentar abarcarse desde un solo bando, desde un solo centro, desde un solo lugar. Consiguientemente, la integración y la cooperación de todos los agentes es el éxito en materia de seguridad.

Hablaba el señor Díaz Trillo antes de las víctimas. En alguna ocasión, desde luego, fue lo sorpresivo del ataque natural a la víctima lo que provocó su muerte. Pero sí quiero poner de manifiesto que, en otras ocasiones, la desobediencia de la población, o de determinadas personas, a las instrucciones recibidas por parte de los agentes de Protección Civil es lo que ha provocado su propia defunción. El señor que ardió en una finca en Málaga, en el último incendio que hubo, fue alguien que había sido desalojado, y volvió de manera voluntaria, diría yo que de manera irracional, a buscar algo que había olvidado, y el pobre hombre fue atrapado por las llamas.

Por tanto, víctimas ha habido muy pocas, gracias a Dios, y víctimas, como le digo, muchas veces es que son autovíctimas, que son..., su conducta es una concausa en la producción de ese resultado lesivo para las mismas.

Por ello, creo que debemos congratularnos de que hemos sabido responder ante la situación; hemos sabido controlar la emergencia, con la ayuda, desde luego, de los ciudadanos, ciudadanos que han prestado un auxilio extraordinario a las víctimas. Si vieran en Marbella, en Almería, en Vera, la gente de la calle iba a los centros donde estaban las personas desplazadas, no solo a ofrecerles comida, agua, víveres, que lo hacían incluso los restaurantes de la zona, sino a ofrecerles sus casas. «¿Quién quiere venirse a vivir conmigo hasta que vuelva a su casa?» Ese esfuerzo de solidaridad y ese sentimiento de solidaridad, creo que es lo más valioso que tenemos en esta tierra.

La gente de Andalucía es una gente con un corazón de oro —usted lo sabe igual que yo—, y tiene una capacidad de respuesta y de solidaridad ante situaciones de este tipo que, realmente, creo que es el mejor capital con que contamos. Cuando antes se decía el capital humano, vocacional y esforzado, del personal que integra los servicios de seguridad pública, yo le añadiría el de los propios ciudadanos. Los ciudadanos, la gente de la calle, ha respondido con una generosidad de corazón que me parece digna de todo elogio.

Muchas gracias.

9-12/POC-000066. Pregunta oral relativa al colapso de asuntos pendientes en los juzgados de Córdoba

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Y ahora pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, y en primer lugar está la pregunta con ruego de respuesta oral relativa al colapso

de asuntos pendientes en los juzgados de Córdoba. Y para realizarla tiene la palabra la señora Obrero Ariza.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Intervengo en esta comisión por primera vez para preguntar al señor Consejero de Justicia e Interior qué actuaciones y decisiones piensa adoptar el Gobierno andaluz para aliviar la carga de trabajo de los juzgados de la provincia de Córdoba. Díganos, señor Consejero, si para el próximo ejercicio económico 2013 van a afectar los recortes presupuestarios a la dotación de más recursos humanos, recursos materiales informáticos o a la tan esperada ciudad de la justicia para Córdoba.

[Intervención no registrada.]

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Obrero Ariza, yo le voy a decir, y perdóneme porque disiento de lo que usted dice, porque hablar de una sobrecarga de trabajo en los juzgados de Córdoba no responde a la realidad. Basta observar los datos, los indicadores de pendencia de asuntos elaborados por el sección de estadística del Consejo General del Poder Judicial para comprobar que la media de asuntos pendientes en Córdoba, precisamente, es más baja que en el resto de las provincias de Andalucía. Son unos privilegiados los cordobeses, en este sentido.

Mire, mientras los asuntos pendientes a finales del segundo trimestre de 2012 en la jurisdicción civil la media en Andalucía es de 639 largos asuntos por órgano pendientes, en Córdoba solo es de 418. Luego la pendencia en el orden civil es muy inferior. Y si nos vamos a la jurisdicción penal en Córdoba, la pendencia es de 253 asuntos, mientras que en Andalucía la media es de 439. En lo contencioso-administrativo la pendencia media es de 415 asuntos por órgano. La media en los restantes órganos judiciales de Andalucía es de 1.278. La diferencia es muy notable. Y en el resto de jurisdicciones la pendencia, en fin, para no ser pesado, es la misma.

En cualquier caso, el incremento de órganos judiciales, como sabe, es competencia exclusiva del Gobierno de la Nación y, desgraciadamente, vemos que no están convocando nuevas oposiciones, incluso, ni siquiera para las jubilaciones que se van produciendo en la carrera judicial. Lo cual eso me preocupa como ciudadano, como jurista y como Gobierno, desde luego, muchísimo.

Verá, la Consejería de Justicia está estudiando el incremento de dotación de personal de plantillas para algunos partidos judiciales de Córdoba porque ahí es

donde sí está fallando la cuestión, ahí sí le doy la razón. Pero, claro, tenemos que incluirla en la propuesta que elevemos al Ministerio de Justicia, que es quien tiene, como sabe, la última palabra para tomar decisiones en esta materia.

De todos modos, desde la Consejería se ha procedido a nombrar 17 funcionarios de refuerzo en las plantillas más mermadas, y ello pese a la crisis económica. Verá que estamos asfixiados de dinero, pero esforzándonos y estirándonos todo lo que podemos. Este número se sitúa, igualmente, por encima de la media del resto de atención en personal a otras provincias de Andalucía. Y si vamos a ver, incluso, la Memoria del Tribunal Superior de Justicia correspondiente a 2011, ahí se recoge cómo se ha producido una disminución general de la situación de pendencia en los órganos judiciales no de Córdoba, sino de todo Andalucía, lo cual es algo de lo que debemos alegrarnos nosotros y de lo que muy honestamente se pueden alegrar también las personas que sirven a los órganos jurisdiccionales en nuestra Comunidad Autónoma.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Obrero, tiene de nuevo la palabra.

La señora OBRERO ARIZA

—Señor Consejero, permítame que yo también disienta no de los datos, pero sí de la interpretación política que usted hace de la gestión que está haciendo el Gobierno andaluz al frente de esta Consejería.

Mire usted, efectivamente, en el año 2011 se cerró el ejercicio con 34.200 asuntos pendientes, según la estadística del Consejo General del Poder Judicial, una cifra que yo le reconozco que es inferior, lo dice el propio informe, con relación al ejercicio 2009-2010, pero que, desde luego, no viene a despejar el atasco que se sigue produciendo en los juzgados de Córdoba.

Yo creo que la calidad de la justicia para los cordobeses se ve mermada, que no es la apropiada en pleno siglo XXI y que sale adelante gracias al trabajo de muchos profesionales del sector judicial que tienen que soportar un sistema en decadencia, después de treinta años de Gobierno socialista al frente de la Junta de Andalucía.

Señor Consejero, el problema fundamental es que la sociedad ha ido creciendo en proporción geométrica, acompañado de un aumento progresivo de la litigiosidad, sobre todo en procesos de jurisdicción social y mercantil, debido a la situación de crisis económica que estamos atravesando; pero los recursos personales y materiales para la justicia han ido creciendo en pro-

porción aritmética, por lo que estas dos velocidades, estas dos marchas distintas, al final dejan entrever que para el Gobierno andaluz no ha sido una prioridad la justicia, todo lo contrario, ha sido la hermana pobre de las administraciones.

El propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la Memoria del año 2011, a la que usted ha hecho referencia, también le reclama el Gobierno andaluz ese decreto-marco para la nueva oficina judicial en Andalucía, que todavía no se ha aprobado, y que vendría a frenar la dispersión organizativa y procurar un mejor aprovechamiento de los actuales recursos humanos. Expresamente dice esa memoria, señor Consejero, en Córdoba, que «es la única provincia de Andalucía que cuenta con seis partidos judiciales dotados con una plantilla de cuatro funcionarios lo que complica» —textualmente, ¿eh?— «el correcto funcionamiento del órgano judicial y exige un gran sobreesfuerzo para los funcionarios». Y en esto, señor Consejero, ustedes tienen competencia en virtud del artículo 147 del Estatuto de Autonomía, de manera que una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, una nueva planta judicial garantizaría la eficiencia, la celeridad y la calidad que demandan y merecen los ciudadanos.

Y en cuanto a infraestructuras, señor Consejero, el Gobierno andaluz se escuda en la futura ciudad de la justicia para no hacer inversiones de menor envergadura en los edificios de los juzgados, tanto de Córdoba como Lucena y Montilla, que son los que presentan más deficiencias. Y, claro, eso hace muy complicado, además, ya, el trabajo que tienen los funcionarios de justicia. En este verano, señor Consejero, se denunciaron los problemas de los sistemas de refrigeración que llegaron a alcanzar temperaturas de hasta 34 grados centígrados.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Obrero, su tiempo está finalizando. Unos segundos.

La señora OBRERO ARIZA

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Lo que quiero decir, señor Consejero, es que hay muchos problemas de infraestructuras, tanto de barreras arquitectónicas, humedades, goteras, falta de medios de grabación, etcétera, etcétera. Si a esto le sumamos, señor Consejero, a esa promesa incumplida de la ciudad de justicia para Córdoba, díganos usted qué perspectiva hay para nuestra provincia para el próximo ejercicio presupuestario.

Y termino, señor Consejero, diciéndole: Usted es el responsable de esta Consejería, ustedes tienen com-

petencia en base al Estatuto de Autonomía, pongan remedio a esta situación y nunca, mejor dicho, hagan justicia con la provincia de Córdoba.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Obrero Ariza. Sepa que ha sobrepasado bastante su tiempo.

Y ahora tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, me arroga competencias que ojalá yo las tuviera. Ya le he dicho que lo que puede hacer Andalucía es proponer al Ministerio de Justicia, es decir, al Gobierno de la Nación que incremente las plantillas. La planta judicial también es competencia del Ministerio de Justicia, yo no puedo crear órganos judiciales y es verdad que la población ha ido creciendo en una proporción muy superior al número de órganos jurisdiccionales.

En España tenemos un porcentaje de jueces por número de ciudadanos muy inferior al que se tiene en Europa y quien tiene potestad para arreglar ese problema, desde luego, no es el Gobierno de Andalucía.

Es verdad lo que dice de que se ha procedido, de que se ha anunciado ese decreto marco de oficina judicial y que no ha salido. Yo tomé posesión el 7 de mayo de este año como Consejero y le puedo prometer que la Directora General de Oficina Judicial y Fiscal, porque no solo se trata de la oficina judicial, que tomó posesión dos meses después que yo, está trabajando a marchas forzadas para sacar ese decreto. Y le damos nuestra palabra, ¿verdad?, de que lo vamos a sacar muy prontamente, todo lo que nos permitan los trámites necesarios para sacarlos.

Lo de la ciudad de la justicia que usted dice, de Córdoba, mire, como no le prestemos el dinero nosotros a la empresa constructora que se ha adjudicado el contrato, usted me dirá qué hacemos, porque no depende de nosotros. Depende de que esos empresarios consigan financiación de las entidades bancarias. Y ya sabemos lo que hacen los bancos: no le dan un duro a nadie.

Pero, además, usted, cuando habla de infraestructuras, de problemas de infraestructuras, se refiere a juzgados concretos de Córdoba. Se ha referido al de Lucena. Yo lo he visitado recientemente. Hombre, no es una joya, pero le doy mi palabra de honor —y he trabajado muchos años en justicia y conozco muchísimos juzgados— de que está a años luz de como estaban los juzgados hace muy poco. Y piense que, además,

se tuvo que cerrar la sede judicial de Lucena porque aquello sí que era un desastre. Y tuvimos que alquilar, pero lo mantenemos.

Muchas gracias.

9-12/POC-000292. Pregunta oral relativa al servicio de psiquiatría en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Y ahora, de nuevo, seguimos con las preguntas.

Pregunta con ruego de respuesta oral relativa al servicio de psiquiatría en el Instituto de Medicina Legal de Sevilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra su portavoz, señora Masegosa Martos.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero.

Conocemos habitualmente o el día a día del buen hacer de la psiquiatría forense en el ámbito judicial, porque está ayudando a determinar si una persona puede padecer trastornos que hayan influido o puedan influir de manera decisiva en la comisión de un delito, y, evidentemente, nos ayudan a determinar el grado de trastorno para que tenga la relevancia a efectos de responsabilidad penal. También puede ayudarnos a valorar el daño sufrido por víctimas de delitos violentos o detección de drogodependencia y sus repercusiones penales. Además, resulta imprescindible, en ese sentido..., más bien, por tanto, resulta imprescindible en ese sentido y tiene una especial relevancia en la jurisdicción penal porque va a ayudar a valorar el grado de responsabilidad de un acusado de delitos, también, como son el homicidio o pueda ser un abuso sexual. Pero no es tampoco de desdeñar, o no es menos cierto en este caso, que también la psiquiatría forense trabaja y es imprescindible en jurisdicciones como puedan ser la civil o lo social. De lo social, una demanda bastante frecuente en los juzgados en estas especialidades es valorar el grado de incapacidad de una persona para calcular qué pensión le pueda corresponder. También en lo civil un ejemplo típico es el valorar el grado de idoneidad de uno de los progenitores, que, por distintas circunstancias, se puedan haber separado y se disputan la custodia de los menores, determinar la idoneidad de uno u otro para quedarse o tener la custodia de sus hijos. O también ayuda o puede ayudar a los jueces a asesorar

los casos en los que estemos hablando de un ingreso o la valoración psiquiátrica o la valoración de personas en el caso donde se está dirimiendo su incapacidad.

Por tanto, no podemos dudar nunca de que los informes que emite un psiquiatra forense pueden y tienen importantes repercusiones, en el ámbito social, en el individual, y fundamentalmente, y evidentemente también, en el jurisdiccional, y que afectan al futuro de muchas personas.

Poreso, y dada la relevancia, insisto, y la repercusión en su ámbito judicial y social, pedimos, o pediríamos, que el Consejo de Gobierno valorara cómo afecta la creación del servicio, cómo valora la creación del servicio de psiquiatría forense en el Instituto, en concreto, de Medicina Legal de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora portavoz.

Y ahora tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Masegosa, le digo que me congratulo mucho de ver que usted está en la misma onda, en la misma onda en que está el Gobierno andaluz, porque el servicio de psiquiatría forense no existe fuera de Andalucía. El servicio de psiquiatría forense, que se instauró por una orden del 20 de febrero de 2008, del Ministerio de Justicia, como es natural, pero a instancias, a requerimiento de la Comunidad Autónoma andaluza, es un servicio pionero. Ya le digo que no tiene otro igual.

El tiempo que lleva funcionando ha dado unos resultados realmente extraordinarios, y estamos dispuestos..., estoy, además, muy..., hasta personalmente empeñado en extenderlo en lo posible a otros institutos de medicina legal. Precisamente lo que estamos buscando es la capacitación de médicos forenses generalistas, pero que tengan relación con el mundo de la psiquiatría, para incrementar ese servicio, es decir, para extenderlo e implantarlo en todos los institutos de medicina legal de Andalucía.

Es algo esencial, como usted ha dicho. No solo es cuerpo, sino también es psique. Y, en la valoración del daño corporal, o la valoración de la imputabilidad de una persona o de la capacidad de una persona en el ámbito civil, o la valoración correcta de los efectos y las secuelas de los actos de violencia de género y doméstica, son algo tan extraordinariamente importante en el mundo de la justicia que merecen una atención adecuada por parte de esta administración.

El servicio actual cuenta con un jefe de servicio y seis forenses generalistas. Desde que se puso en marcha, ha dado un total de 3.400 citas —fíjese la cuantía de asuntos que han llegado, que han ingresado en ese servicio— y se ha reconocido a un total de 2.940 personas. La mayoría de los asuntos, el 60% prácticamente, se refiere a supuestos de internamiento involuntario de personas en centros psiquiátricos, y en incapacidades, y el resto hace referencia a imputabilidad inicial, o a drogodependencia a efectos de aplicación del artículo 87 del código penal —es decir, la concesión de la remisión incondicional de la pena—, o la drogadicción, pero un factor muy importante es la baremación del daño psíquico. Y sí le quiero decir que, además, esa jefatura de servicio de ese Instituto de Medicina Legal de Sevilla, lo que está haciendo también es investigar, investigar sobre temas de psiquiatría forense, y ocupada no solo en la generación del conocimiento, sino en la transmisión del conocimiento al resto de los médicos forenses de Andalucía.

Por tanto, creo que, si incrementamos el número de servicios de psiquiatría forense, podemos hacer una labor muy importante, y, realmente, tampoco es tan costosa para el resultado que produce.

Por ello, le digo que le agradezco sus palabras y que estamos en esa línea de crear, de expandirlo por el resto de provincias.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Masegosa Martos, le queda un minuto.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Simplemente agradecer al Consejero esa apuesta por la implantación de los servicios de psiquiatría forense, porque, como decíamos, desde el Grupo Socialista los entendemos fundamentales por las repercusiones que van a tener y que tienen en la sociedad, y también a título individual de cada uno de los ciudadanos, y, por tanto, afectan al futuro de muchas personas.

Apostar por la implantación del servicio, lo valoramos como positivo, y, desde luego, desde el grupo lo apoyaremos en todas sus vertientes.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Masegosa Martos.

Señor Consejero, para terminar, tiene también unos segundos.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con la venia, señora Presidenta.

Muy brevemente también, para darles las gracias una vez más, señora Masegosa, y darle una información.

Uno de los estudios que tiene en marcha ahora mismo el servicio de psiquiatría forense del Instituto de Medicina Legal de Sevilla es un estudio sobre el baremo de las secuelas psicológicas postraumáticas derivadas de accidentes de tráfico. Fíjese lo que es eso de cara al mundo de las aseguradoras. Las aseguradoras están pendientes de ese estudio, porque va a determinar muy mucho la capacidad de respuesta que van a tener los jueces frente al daño psíquico de algo tan frecuente como son las infracciones de tráfico.

Nada más.

9-12/POC-000294. Pregunta oral relativa a los colegios profesionales en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Y ahora la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a colegios profesionales en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra el señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, Presidenta.

Señor Consejero, la Consejería de Justicia e Interior viene desarrollando en los últimos meses una importante labor como impulsora de la creación de colegios profesionales, y también en la adaptación de sus estatutos a las novedades normativas que se han producido en los últimos meses.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista le quiere preguntar cuáles son las actuaciones que se vienen realizando en este sentido en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo le diría que, en primer lugar, nos situamos dentro de competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Como usted sabe, el artículo 79.3, letra b), atribuye al Gobierno de Andalucía competencias, exclusivas además, en materia de colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, eso sí, en el marco de la legislación básica del Estado. Si hay una ley básica del Estado, como sabemos, las leyes autonómicas han que sujetarse a aquellos preceptos que tengan carácter básico.

En segundo lugar, hemos de tener presente que la legislación del Estado viene constituida por la Ley 2 de 1974, ya fíjese los años, pero ley que sufrió una importante reforma en profundidad en el año 2009, en virtud de la llamada Ley Paraguas, la Ley 17/2009, De acceso libre a las actividades y servicios y a su ejercicio, y por la Ley Ómnibus, que produjo otro efecto semejante. Mediante esa reforma de 2009, lo que se hizo en España fue..., el Estado hizo, fue, adaptar la ley española a la conocida Directiva de servicios, a la liberalización de los servicios.

Y, en tercer lugar, la Comunidad Autónoma cuenta con legislación propia sobre el sistema, concretamente la Ley 10/2003, Reguladora de colegios profesionales de Andalucía, y su reglamento, aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 2006. Y la Ley 6, de 1995, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales. Las dos leyes andaluzas, claro, tuvieron que ser objeto de modificación como consecuencia de la Directiva de Servicios, de la Ley Paraguas y de la Ley Ómnibus, que también habían forzado al Estado a hacer modificaciones. Pero es una competencia que se ejerce desde la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, como sabe.

Y, en cuanto a sus funciones, yo querría destacar la propia de la creación de los Colegios Profesionales. Como saben, debe hacerse por ley, aprobada por el Parlamento, la aprueban ustedes. Y desde la Consejería lo que hacemos es tramitar los anteproyectos de ley para presentarlos como proyectos al Consejo de Gobierno, y así elevarlos al Parlamento.

Debemos tener presente, pese a todo, que los Colegios Profesionales son corporaciones de Derecho público. Y lo son porque no solo deben velar por los intereses de sus colegiados y los intereses generales de la profesión, sino también por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios que prestan. Lógicamente, lo único que justifica la existencia de una corporación pública, y de un Colegio Profesional consiguientemente, es el interés público y el interés de los ciudadanos, no los intereses exclusivos de los profesionales que pertenecen a una colegiación.

Hasta hoy han sido ocho los Colegios Profesionales creados por ley andaluza. No les voy a cansar enumerándoles cuáles han sido, porque son conocidos, además, de todos. Y desde la Consejería también se tramitan los expedientes de segregación, fusión o cambios de denominación de los Colegios Profesionales, así como se realizan igualmente funciones de asesoramiento. Llevamos también el registro de Colegios Profesionales, que tiene su importancia, como usted comprenderá.

Y voy a terminar mi intervención simplemente recordando que esta materia va a ser objeto de una reforma, como sabe, en profundidad, por parte del Estado, como consecuencia, una vez más, del Derecho Comunitario Europeo. Y, por tanto, tendremos que volver a readaptar nuestras normas andaluzas a esa legislación estatal.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Benítez Palma, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí.

No le puedo ver bien en estos momentos, pero voy a intentar completar la intervención.

Quien le habla es un convencido defensor de los Colegios Profesionales, puesto que llevo colegiado desde hace casi veinte años en el Colegio de Economistas de Málaga. Y la tarea de los colegios no solo consiste en la defensa de los colegiados y en la defensa de los consumidores, sino que también los Colegios Profesionales hasta la fecha han supuesto una garantía en la prestación de servicios, puesto que establecen unas normas mínimas y además vigilan la calidad del servicio que prestan los correspondientes colegiados, evitando en muchos casos el intrusismo profesional, que es uno de los grandes caballos de batalla de los Colegios Profesionales.

Con respecto al futuro, a mí me llama especialmente la atención el artículo 17.g), que también se refiere al ánimo o a la necesidad de controlar que la actividad de las personas colegiadas se someta a las normas deontológicas de la profesión. Y comento esto porque estamos viviendo en España, por parte del Partido Popular, una apuesta por lo que yo llamo democracia representativa a tiempo parcial, según la cual habrá personas que podrán según su..., como lo que está haciendo Castilla-La Mancha, tener una actividad privada y al mismo tiempo legislar sin que esto suponga ningún tipo de incompatibilidad, cosa que me parece especialmente peligrosa. La semana pasada, *The Washington Post* denunciaba que hasta 83 congresistas en Estados Unidos estaban

legislando materias que tenían que ver con sus propios negocios o con empresas en las que tenían intereses personales. Y parece que ese es el modelo del Partido Popular en nuestro país, a pesar de que la semana pasada en Pleno el señor Rafael Salas, a la hora de debatir sobre el escaño 110, hizo una encendida defensa de la democracia representativa, una defensa que no parecen compartir otros dirigentes del Partido Popular del resto de España. Por lo tanto, quizás sea importante insistir en este punto de la competencia de los Colegios Profesionales, para evitar que el Partido Popular se salga con la suya y que se sienten en el legislativo, en el legislativo, personas con una clara incompatibilidad a la hora de regular y de legislar para el conjunto de la sociedad, teniendo en cuenta esa posible incompatibilidad. Es decir, que los Colegios Profesionales en estos momentos pueden ser unos firmes aliados de la defensa de la democracia representativa sin incompatibilidades, que es claramente la apuesta que hace el Partido Socialista en España y también en Andalucía.

Muchas gracias, Consejero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Y tiene unos segundos, señor Consejero, si quiere contestar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Aprovecho esos segundos simplemente para decirle que el problema ético nos preocupa a todos, desde luego a este Gobierno. Y les debe preocupar a los Colegios Profesionales. Lógicamente, la ética, no solo la ley sino la ética también, deben servir para el funcionamiento.

9-12/POC-000313. Pregunta oral relativa a la situación del complejo judicial de La Caleta, en Granada

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Y ahora tiene la palabra, para hacer una pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la situación del complejo judicial de La Caleta, en Granada.

Y tiene la palabra el señor Ferreira Siles, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERREIRA SILES

—Gracias, señora Presidenta.

No voy a rebatir lo que dice el señor Benítez Palma sobre la posibilidad de ser compatible y ser ético y digno representante en esta Cámara, y además tener una actividad profesional, porque aquí hay un ejemplo humilde y modesto de que es posible hacerlo, ¿eh? Y además..., y además, hasta aquí sigo. No es el objeto de esta pregunta.

Lo que yo quiero es que el señor Consejero traiga a esta Comisión y nos traslade la propuesta que tiene su Consejería para el complejo de justicia de La Caleta, en Granada, que como sabe está infrutilizado en una parte del mismo. Y en una utilización, como digo, mucho menor de la que podría prestar a los ciudadanos. Y que nos cuente qué planes tiene, qué propuestas tiene y qué proyectos tiene para ese edificio y para ese complejo judicial.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira Siles.
Tiene la palabra, señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ferreira, le debo informar de dos cosas. Y la primera de ellas, mi voluntad personal, e institucional desde luego, de que el edificio de La Caleta se acabe rehabilitando y se puedan agrupar allí todos los juzgados de primera instancia que están dispersos por la ciudad.

Desde luego, hay que tener en cuenta la situación del resto de los espacios judiciales de la capital y la planificación prevista. Como sabe, pretendemos mantener La Chancillería, el edificio de La Chancillería para el Tribunal Superior y las secciones de la Audiencia, sacar de ahí la Fiscalía del Tribunal Superior, la Fiscalía Superior y la Fiscalía Provincial, y llevárnoslas, en cuanto esté terminado, al edificio del Banco de España, a la Gran Vía.

Nos queda, por tanto, la cuestión del edificio de La Caleta. Como sabe, son tres edificios, que tienen además un problema, que es la..., un condensador de energía eléctrica que hay muy cercano al edificio, que ahora mismo lo tenemos vallado y habrá que quitarlo de ahí, evidentemente, por razones de seguridad.

La siguiente actuación va a ser intercomunicar por dentro los tres edificios, para que tengan un solo vestíbulo. «Casa de dos puertas es difícil de guardar», decía un famoso literato español del Siglo de Oro. Y, una vez que hagamos eso, lo que vamos a hacer es empezar a trabajar en los espacios desocupados hoy, e

ir trasladando luego al personal judicial que hay en los espacios que hoy se ocupan a esos espacios nuevos, y acometer la mejora del espacio que antes ocupaban. Es decir, vamos a evitar sacar a todo el mundo del edificio, alquilar, encima, otro edificio, para nada, para que, en cuanto termine, todos puedan trasladarse ahí. Yo creo que lo razonable, en tiempos de crisis como los que vivimos, es hacerlo así y en eso estamos.

No sé si con esto he contestado a su pregunta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Ferreira Siles, tiene palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Pues, señor Consejero, de manera muy parcial, a mi juicio.

En primer lugar, para que nos situemos todos, estamos hablando de un edificio que costó 14 millones de euros; que está a disposición de la Consejería desde el año 2006, que se dice pronto; y que, en un 50% aproximadamente, está desocupado. No sé si estos datos son exactos. Si no lo son, le ruego que me corrija. Como también le ruego que una información, que hay solicitada por escrito, sobre estos temas me llegue en la medida de lo posible cuanto antes, para disponer de una información más exacta.

Paralelamente a esta situación, como digo, 14 millones de euros de coste, desde el año 2006 a disposición de la Consejería y aproximadamente el 50% del edificio desocupado —estaríamos hablando de en torno a tres mil quinientos metros cuadrados—, hay alquilado un edificio para acoger a las secciones civiles de la Audiencia Provincial, cuyo coste económico desconozco, pero que debe ser importante, porque estamos hablando de un edificio de una relativa dimensión y ocupado en su integridad por la Audiencia Provincial.

Todo esto hace que, desde ese año, desde el año 2006, la mala gestión y la falta de aprovechamiento de recursos públicos sea doble. Hay una inversión hecha que no está siendo utilizada en su totalidad, y, por otro lado, se está pagando un alquiler en otra instalación.

Pero es que, además, esto se hizo para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios, para mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales, para prestar un eficaz y eficiente servicio a los ciudadanos con una mejora de la calidad y para unificar las instalaciones que estaban dispersas por la ciudad, con el consiguiente perjuicio para todos: de traslado de profesionales, de traslados de papeles, de dos registros de documentos separados en dos puntos distintos de la ciudad... Y, evidentemente, es algo de

una ineficiencia tan obvia que es que no merece mucho más comentario.

En todo este tiempo, nada se ha avanzado, y, bueno, lo que le planteo es qué planes concretos hay —los ha esbozado antes—, qué plazos concretos podemos estar barajando, qué presupuesto tiene esa utilización del espacio desocupado, y cuándo les podemos decir a los ciudadanos, a los funcionarios y a los profesionales de Granada que todo eso, que esa inversión que se hizo y ese esfuerzo económico que se hizo para mejorar esa calidad de servicios, va a estar a disposición de todos ellos: de los ciudadanos, en primer lugar, también de los funcionarios, y también de los profesionales. Y me gustaría un cierto nivel de concreción para que la gente pueda saber de qué estamos hablando.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ferreira Siles.
Tiene la palabra, señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Es verdad lo que usted dice, que no le he dado plazos. Pero es que no le puedo dar plazos. Sí le puedo decir que hemos calculado... Porque se ha realizado el anteproyecto. Tenemos que hacer el proyecto. Y solo eso, más la obra de rehabilitación, calculamos que puede costar unos doce coma siete millones de euros. En el momento presupuestario que estamos, al menos para 2013 no creo que pueda contar con esa cantidad.

Sí estoy dispuesto a iniciar la redacción del proyecto, y a licitar la obra, y espero que en 2015 pueda, realmente, acometerse la obra y pueda llevarse a cabo. Antes, desde luego, si yo le prometiese que iba a tener la obra presta, le estaría mintiendo, y yo no le voy a mentir a usted ni a nadie. Eso es así.

9-12/POC-000392. Pregunta oral relativa a la colaboración de médicos forenses dependientes de la Consejería en las labores de identificación de restos de desaparecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Y ahora pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a colaboración de médicos forenses dependientes de la Consejería en las labores de identificación de restos de desaparecidos, de personas desaparecidas, durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Tiene la palabra la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, la Orden de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de Actuación en Exhumaciones de Víctimas de la Guerra Civil Española, señala, en su artículo 5, referido a la colaboración interadministrativa, que la Consejería de Justicia dirigirá la intervención de los institutos de medicina legal en las actuaciones objeto de esta orden.

Con esta base legal, preguntamos qué posibilidades existen de que el cuerpo de médicos forenses que forma parte de la estructura orgánica de la Consejería colabore como Función pública en las labores de identificación de los desaparecidos forzosos y asesinados durante la Guerra Civil Española.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Doblas, disposición de este Gobierno para cumplir con una norma que aprueba este Gobierno, desde luego, toda, y de la Consejería, toda, dentro de los límites —claro— legales y posibles.

La medicina legal y forense, como usted sabe, está perfectamente reglamentada por el Decreto 69/2012, de 20 de marzo, que aprobó el reglamento de organización y funcionamiento de los institutos de medicina legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense y la Comisión de Coordinación de los Institutos Medicina Legal. Por su parte, el artículo 2.d) del Decreto de 2 de diciembre de 2003 para la coordinación de las actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica prevé la creación de un comité técnico de coordinación, y, en ese comité, uno de los miembros de ese comité es un médico forense, que está ahí integrado. Y, por otro lado, el artículo 3.2 de dicho decreto prevé que, para dichas actuaciones singulares a que se refiere el decreto,

se nombrará por la comisión técnica de coordinación, un equipo de seguimiento, y en ese equipo también hay, como miembro, un médico forense.

Por tanto, su participación en estas actuaciones, lógicamente, es de asesoramiento, y es el mecanismo que tenemos previsto. Más allá creo que no podemos legalmente llegar, sinceramente.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Tiene la palabra, señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Señor Consejero, esta es una materia en la que se ven implicados sentimientos y sensibilidades muy diversas. Hay quien no quiere recuperar la memoria de una parte de la población. De otra la tienen muy presente, e incluso cuando se trata de batallas centenarias. Pero en este caso se trata no ya de la memoria. Se trata de llenar el vacío de hijos, de nietos, en algunos casos hermanos —cada vez menos—, y de todas las familias que sufrieron una pérdida intangible, una pérdida olvidada, no reconocida, la peor de todas: la que mantiene la esperanza, la triste esperanza, en la seguridad de que esa esperanza no existe; la desazón de no saber dónde están sus seres queridos; la terrible pregunta de qué ocurrió.

Esa pregunta puede ser solucionada, esa herida puede ser cerrada, esa tranquilidad tiene que ser llevada a esas familias a la vez que se garantiza el restablecimiento de su memoria y de la propia historia. Pero para ello hacen falta medios técnicos. Las propias órdenes reguladoras los requieren y los ponen al servicio. Son costosos y no siempre posibles, puesto que la propia ley se olvida de reconocer la participación de los juzgados en todas y cada una de las exhumaciones.

Por ello, creemos que debemos no solo recuperar nuestra historia, sino también recuperar la memoria de aquellos que lucharon por la democracia y la libertad, y recuperar la tranquilidad de sus familias y de todo un pueblo andaluz. Pero es que, además, están en peligro pruebas que afectan a delitos contra la humanidad, que no prescriben.

No hagamos órdenes que pongan al servicio de los ciudadanos medios que finalmente no se van a poner más allá del papel, den los pasos necesarios para que eso se haga efectivo. Es necesaria la colaboración interadministrativa; es posible, según estas órdenes; y debemos garantizar que estos delitos se persigan y que, además, se recupere la tranquilidad de las familias y la memoria del pueblo andaluz.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas.
Señor Consejero, tiene la palabra para terminar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Doblas, quizá lo deseable hubiera sido que se hubiesen judicializado todas estas actuaciones relativas a la exhumación de cadáveres. Pero la ley no optó por esa solución. Y, como sabe, los médicos forenses solo intervienen cuando hay un proceso judicial abierto, o fiscal, o hay un procedimiento del Registro Civil. Entonces, más allá de los supuestos en que haya una exhumación que esté judicializada, la labor que pueden prestar los médicos forenses es la que es. Hubiera sido, desde luego, deseable, y estoy con usted, que se hubiese previsto en la propia ley la participación directa de los médicos forenses, porque es verdad que la búsqueda de otros médicos muchas veces es cara y es ineficiente. Es la ley que tenemos, no la podemos cambiar, de momento.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Y con esta pregunta terminamos la parte correspondiente a la presencia del Consejero esta mañana con nosotros en esta Comisión.

Si les parece, señorías, antes de pasar al debate de las proposiciones no de ley, paramos cinco minutos para despedir al señor Consejero, e inmediatamente retomamos el debate. ¿De acuerdo?

[Receso.]

9-12/PNLC-000145 y 9-12/PNLC-000154. Proposiciones no de ley relativas a los centros de internamiento de extranjeros de Algeciras y Tarifa

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reiniciamos de nuevo la Comisión.

En primer lugar, decirles, señorías, que agruparemos las votaciones y votaremos al final con el debate de la última proposición no de ley. Y decirles también que vamos a hacer debate agrupado de la proposición no

de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, referida o relativa al centro de internamiento de extranjeros en Algeciras y Tarifa —se votarán por separado, evidentemente, pero el debate lo vamos a hacer agrupado—, y de la proposición no de ley relativa al cierre del CIE de Algeciras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En este caso, saben sus señorías también que habrá dos turnos. Empezará el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que vamos a hacerlo en función del Registro, o de la llegada al Registro, mejor dicho, de la iniciativa. La primera iniciativa que se registró fue la de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, por lo tanto, en el tiempo final, que será de diez minutos, cinco minutos para cada uno de los grupos, la última intervención la tendrá el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y empezamos con el Grupo Parlamentario Socialista el debate agrupado de estas dos iniciativas.

Señora Arrabal, tiene la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vaya por delante en esta intervención el agradecimiento a Jorge Infante Guerrero, jefe de brigada local de Extranjería y Documentación; a Francisco García Carrasco, comisario de Algeciras, y al director del actual CIE y del que decretamos o queremos que se decrete el cierre en esta proposición no de ley. Les doy las gracias a ellos porque el día de ayer, gracias a ellos, hice una visita a las instalaciones donde actualmente se encuentra el CIE de Algeciras. Y reconocer su trabajo y el de todos los profesionales que diariamente realizan las funciones que tienen encomendadas, y algunas más que no les corresponden, pero que hacen para suplir deficiencias —bien puedo mencionar aquí el tema de la trabajadora social, o el trabajador social, que brilla por su ausencia el CIE de Algeciras—, y que también padecen las instalaciones día a día. Estas instalaciones no son dignas ni para los extranjeros ni para estos trabajadores que echan allí diariamente su jornada laboral. Creo que todos coincidimos —y basta con saber que el edificio es centenario y que anteriormente era una prisión— en que el cierre tiene que ser inminente, porque, como todos sabemos, el hecho de tener una sanción administrativa con orden de expulsión no significa estar preso, aunque sí recoge la legislación que estar interno significa tener una medida cautelar consistente en la privación de libertad, en los casos, pues bien de denegación de entrada, de devolución, de inicio de expediente sancionador por el procedimiento preferente o de expulsión.

El juez de instrucción del lugar en el que hubiese sido detenido el extranjero, a petición del instructor

del procedimiento o del responsable de la Unidad de Extranjería del Cuerpo Nacional de Policía ante la que se presenta el detenido, en el plazo de 72 horas podrá autorizar su ingreso en el CIE. El ingreso en el centro de internamiento de extranjeros no podrá prologarse más de sesenta días, y las autoridades gubernamentales deberán proceder a realizar las gestiones necesarias para la obtención de la documentación que fuese necesaria con la mayor brevedad posible.

La incoación del expediente, la adopción de la medida cautelar de detención e internamiento y la resolución del procedimiento serán comunicados a la embajada o consulado del país de origen del extranjero. Esta comunicación se dirige al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación cuando no se haya podido notificar al consulado o este no radique en España. Si así lo solicitara el extranjero, se comunicará el internamiento a los familiares, a las personas a las que se haya atribuido su defensa jurídica o a la organización no gubernamental indicada por el extranjero u otras personas residentes en España. El extranjero, durante su internamiento, estará en todo momento a disposición del órgano jurisdiccional que lo autorizó, debiendo la autoridad comunicar cualquier circunstancia en relación a su situación que determine la variación de la decisión judicial relativa a su internamiento.

Este procedimiento es el que justifica estos 60 días de internamiento, evidentemente no teniéndose que agotar si la tramitación no lo requiriera. Los CIE son un instrumento extendido por toda Europa, adoptados en desarrollo de la política migratoria común suscrita en el Acuerdo de Schengen de 1995. El CIE de Algeciras interna a extranjeros de toda España, y en estos momentos alberga a más de 150 extranjeros. Como ya hemos dicho, es un edificio que no reúne las condiciones mínimas de salubridad ni de habitabilidad. Los internos se encuentran presos y aquel edificio es una antigua cárcel, por lo que los extranjeros se encuentran en celdas, celdas compartidas entre cuatro o seis personas en un espacio ridículo, por lo que tenemos un CIE en un edificio que no reúne las condiciones óptimas para el fin que está destinado. Y que es preventivo y cautelar. Con falta de medios materiales y personales, bajo mínimos, y sin trabajador social, sin actividades por falta de recursos.

El Gobierno de España ha puesto encima de la mesa una reforma de los CIE, ante la andanada de críticas sobre su funcionamiento y tras la muerte de dos inmigrantes en los CIE de Barcelona y Madrid. El Gobierno decide crear un reglamento que modifique medidas adoptadas por la Ley Orgánica de Extranjería. Esto no es posible, el reglamento desarrolla la ley pero no puede modificarla porque no tiene el mismo rango. En la actualidad tenemos la Directiva Europea de Retorno, la Orden Ministerial de Presidencia de 22 de febrero de 1999 y la Ley de Extranjería. Estamos

de acuerdo en que es necesario regular, pero no a través de reglamentos. No obstante, lo que tenemos encima de la mesa es un proyecto de reglamento que por donde se ha movido no ha tenido buenas críticas. Las ONG rechazan el nuevo reglamento de los CIE porque cambia los nombres, pero no el funcionamiento. Una organización especializada en justicia de género dice que el reglamento no contiene ninguna medida especial para las mujeres internas, ni para las embarazadas ni para las víctimas de maltrato. Las ONG denuncian que el nuevo reglamento restringe derechos. Parece lógico que las labores de vigilancia y seguridad recaigan en la Policía, pero las condiciones de vida de las personas internas y la garantía de sus derechos exceden del ámbito policial. Lo afirman las ONG y el Defensor del Pueblo.

Denuncian las ONG que el borrador de reglamento propone restringir la visita a dos días por semana, y reduce su duración por debajo de 30 minutos, con lo cual incluso damos pasos atrás. El portavoz de la asociación de Murcia Convivir sin Racismo critica que el nuevo reglamento no recoja una norma unitaria para todos los CIE de España y que esta quede condicionada a la dirección del centro. Critica que prime cuestiones de control y seguridad a las condiciones de vida y derechos básicos. Ha condenado que no se hayan recogido las propuestas que tanto las organizaciones de inmigrantes como el Defensor del Pueblo o la jurisprudencia han realizado en relación al respeto de los derechos de los extranjeros. Convivir sin Racismo, la plataforma para que el derecho no se detenga en la puerta de los CIE, que alberga esta plataforma al menos a 13 ONG, no entiende que fueran convocados hace dos meses por el Ministerio del Interior para participar con aportaciones concretas al nuevo reglamento y ahora se presente un anteproyecto que no recoge prácticamente ninguna de sus observaciones y propuestas.

Es por ello por lo que en nuestra proposición pedimos que se dirija al Gobierno central para que decrete el cierre inmediato del CIE de Algeciras. También dirigirnos al Ministerio del Interior para que contemple en el futuro reglamento que se regulen los centros de internamiento de extranjeros y, como objetivo básico, la garantía del marco jurídico de respeto a los derechos fundamentales básicos y de establecimiento de condiciones materiales que aseguren unas condiciones dignas de vida y el trabajo de quienes desarrollan su labor en estos centros. Que se dirija al Gobierno central para que en el futuro reglamento se haga hincapié en la salvaguarda de los derechos de las personas y el carácter de excepcionalidad del internamiento. Y dirigirse al Gobierno central para que en dicha regulación se tengan en cuenta las aportaciones de las organizaciones sociales y colectivos que vienen interviniendo en múltiples vertientes de atención social en los CIE.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Y ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, Presidenta.

Buenas tardes. No soy miembro de la Comisión, es la primera vez que intervengo en ella y les deseo el mejor de los trabajos en esta legislatura, que será en beneficio de toda la ciudadanía andaluza.

Efectivamente, la proposición no de ley que hoy trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es con relación al centro de internamiento de extranjeros que se encuentra ubicado..., que tiene sus dependencias tanto en Algeciras como en la isla de Las Palomas de Tarifa, dos municipios de la comarca del Campo de Gibraltar que tradicionalmente, desde que se inició la dramática llegada de inmigrantes indocumentados a nuestra tierra, a Andalucía, una comarca, como digo, que ha recibido durante los primeros años de esa oleada migratoria, de esos flujos migratorios, una gran cantidad de personas que trataban de incorporarse a nuestro país o de pasar por él de camino a otros países a través de nuestras costas. El centro de internamiento de extranjeros que se encuentra ubicado en Algeciras, como bien ha dicho la portavoz socialista, se encuentra en las dependencias de lo que era la antigua cárcel de la ciudad, y las instalaciones cuentan con unas condiciones que desde luego no parecen ni mucho menos adecuadas para albergar a personas.

Así ha sido la opinión de multitud de organizaciones no gubernamentales, de instituciones públicas, de la Oficina del Defensor del Pueblo, también del Grupo Parlamentario de la Izquierda Europea, al que pertenece Izquierda Unida. Tuve ocasión de visitar el centro precisamente con el eurodiputado Willy Meyer y, como digo, las condiciones en las que se encuentran aquellas instalaciones desde hace varios años —porque aquella visita se celebró en septiembre de 2008—, desde hace muchos años aquellas instalaciones piden, o claman, por una clausura inmediata. Hay, a juicio de nuestra organización política, muchas razones que así lo aconsejan. Desde luego, las de mayor peso y las de mayor calado son de carácter humanitario. El aumento de la conflictividad en las instalaciones viene provocado por el deterioro de las mismas, por la masificación, por encontrarse allí detenidas un número mayor de las que pueden convivir en ese centro con un mínimo de normalidad. Por otra parte, en la zona sur de Algeciras hay un déficit de equipamiento público muy importante, hay un desequilibrio evidente de equipamiento público con relación a otras zonas de la ciudad. Y hay una

coordinadora de asociaciones en la ciudad que viene reclamando la recuperación del edificio para su uso público, para darle un uso desde luego bien distinto a esta pseudocárcel que es el centro de internamiento de extranjeros.

Por si no bastaran las medidas..., o las razones humanitarias, por si no bastara la necesidad de recuperar un inmueble que en este momento, desde luego, no está cumpliendo con un uso digno en un país democrático y de derecho, también cabe hablar, como tanto se lleva en estos días, de dinero. A preguntas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en el Congreso hemos sabido que el mantenimiento de este centro de internamiento de extranjeros les supone a las arcas estatales un millón y medio de euros al año. Es el centro de internamiento más caro del país. Y ello, ese encarecimiento del mantenimiento de este centro se produce por varias razones, la primera de las cuales es por el caro mantenimiento, que, aunque solo consigue parchear la mala situación del edificio, hay que hacer de manera constante. Y por otra parte ese encarecimiento también se produce porque el Servicio Integral de Vigilancia del Estrecho, el SIVE, que fue instalado hace varios años, ha hecho, o ha entorpecido, o ha dificultado el acceso a España y a Andalucía desde el norte de África por la comarca, por las costas, especialmente de Tarifa y de Algeciras. Eso ha hecho que cambie el flujo migratorio y que la mayor parte de las personas que deciden entrar indocumentadas a nuestro país lo hagan por otros puntos de nuestra costa y no por el Estrecho, que se encuentra especialmente vigilado. Eso conlleva que una parte importante de las personas que están retenidas en el centro sean trasladadas desde otros puntos de la geografía española y andaluza para ser internados allí, cosa que creemos que también avala el cierre de este centro, que ya no cumple ni siquiera ese requisito de estar ubicado en la zona que asume o absorbe un mayor número de personas que traten de entrar por ese punto, como les decía antes.

También nos parece interesante, y avala nuestra petición, el cierre del centro de internamiento de extranjeros de Capuchinos, de la provincia de Málaga, que se produjo hace muy pocos meses, porque la situación de aquellas instalaciones era muy similar a la del centro de internamiento de extranjeros de Algeciras. De hecho, la Fiscalía, en su memoria anual, ponía el acento y hacía evidente la necesidad de la clausura inmediata de ambas instalaciones, por cuanto ambas tenían un deterioro de tal calado que hacían inviable su rehabilitación o su reconstrucción, y lo que recomendaba era su clausura o su cierre como única solución posible para restablecer un cierto sentido de las cosas.

Para nadie es un secreto que desde Izquierda Unida consideramos que ninguna persona que no haya sido juzgada debe ser privada de libertad, que la presunción de inocencia debiera estar por delante

en un Estado democrático y de derecho, y, por tanto, a nadie extrañará que nosotros no solo mostremos nuestro rechazo a que se encuentre abierto el centro de internamiento de extranjeros de Algeciras y de Tarifa, sino que nuestra reflexión va más allá, y nos parece absolutamente un despropósito la manera en la que en la Unión se trata a las personas de países terceros que se encuentran en una residencia ilegal en uno de nuestros países.

Pero aquí hemos venido no a abrir ese debate, que es muy bonito y muy interesante, pero en el que parece ser que nunca nos pondremos de acuerdo, sino a pedirles el respaldo para hacer esa instancia al Gobierno de la Nación, a través del Consejo de Gobierno andaluz, para que ese Gobierno y su Ministerio del Interior procedan al cierre del centro de internamiento de extranjeros de Algeciras y de la Isla de Las Palomas de Tarifa, atendiendo al menos a la situación de deterioro de sus instalaciones, a las nulas condiciones de habitabilidad que presentan y por la imposibilidad de aplicar lo más básico de los derechos humanos a las personas que se encuentran allí retenidas.

Por tanto, como les decía, necesidad de restituir el cumplimiento de los derechos humanos, aunque parezca un poco sorprendente en el 2012 y en un país de la Unión Europea; recuperar un equipamiento necesario para la ciudad, en un uso más amable que el de cárcel para personas que no han cometido delito; cumplir con las sugerencias y los requerimientos de la memoria de la Fiscalía, que con mucho tino asume las tesis de organizaciones no gubernamentales y de instituciones públicas privadas, de delegaciones de prensa internacionales que vienen denunciando la situación absolutamente inhumana del edificio; devolver el sentido común, cerrando unas instalaciones que, como digo, están en su mayoría utilizadas por personas que no han llegado a España por la comarca ni por las costas de Algeciras o de Tarifa; y, por último, ahorrarle al erario público un millón y medio de euros, que bien podría dedicarse a cooperación y a políticas que hagan que las personas de países terceros tengan un futuro y una vida digna en sus países y no necesiten jugarse la vida en un cayuco o en una patera para venir aquí a ver qué pasa.

Por todas esas razones, agradeceríamos su respaldo a esta proposición no de ley y, con ella, pues tratar de restituir, como les decía, el sentido común y seguir la estela que ya el Gobierno actual ha abierto con el cierre de las instalaciones de Capuchinos en Málaga, que eran otro atentado a un Estado democrático de derecho.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Nieto Castro.

Y ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada María Sacramento Villegas.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, Presidenta.

Comienzo diciendo que el Partido Popular comparte la necesidad de revisar el funcionamiento y las condiciones generales de los centros de internamiento de extranjeros.

Decir que los inmigrantes, por el mero hecho de ser inmigrantes, no son delincuentes —vaya eso por delante—, y que tienen los mismos derechos que nosotros, y también las mismas obligaciones que nosotros.

Hoy nos traen aquí las propuestas, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, para el cierre del CIE de Algeciras, un centro que requiere cambios importantes. Y, señorías, decir que el Ministro del Interior, en su comparecencia del 31 de enero, habló de estas necesidades; pero conviene no olvidar que, si bien el número de expulsiones no cualificadas ha disminuido en los dos últimos años, las personas con antecedentes policiales-judiciales han aumentado de forma considerable. Esto significa que un buen número de internos ha cometido delitos. En base a esto, también habló el Ministro, en esa comparecencia, sobre su intención de elaborar un reglamento para regular la organización y el funcionamiento de los CIE que mejore las condiciones de estos centros en base a las recomendaciones del Defensor del Pueblo, y con todo esto estuvo totalmente de acuerdo el portavoz socialista en el Congreso de los Diputados, presente en aquella comparecencia.

Se está trabajando en un modelo de gestión mediante el cual el personal cumpla con sus tareas, es decir, que la Policía cumpla con las tareas de seguridad y otro personal especializado con la asistencia sanitaria.

Me llama la atención que los puntos 2 y 3 de la proposición no de ley del Grupo Socialista van en este sentido, y pienso que es que no se han leído la comparecencia del Ministro o, por el contrario, se la han leído perfectamente y solamente entienden lo que quieren entender.

Pues bien, tanto el Ministro como el Alcalde y el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Algeciras han compartido la inquietud que hoy nos trae aquí, mediante estas iniciativas del Partido Socialista y de Izquierda Unida, por las malas condiciones del CIE de Algeciras. Pero, en el caso de Algeciras, concretamente —y remitiéndome de nuevo a las palabras del Ministro del Interior—, desgraciadamente se encuentran recluidos internos que han cometido algún delito. ¿Y qué hacemos? ¿Cerramos el CIE y los dejamos en la calle sin que hayan cumplido su condena? Y, ojo, que quede claro que no hablo de los inmigrantes que han llegado

a nuestro país buscando una digna forma de vida. No vayan ustedes a entender lo que quieren entender y den la vuelta a mis palabras. Hablo de quienes han cometido un delito. Ustedes pretenden el cierre de un centro que —cierto es— reúne muchas deficiencias, pero no plantean más que el cierre definitivo, sin plantear ninguna alternativa.

A este respecto, el Alcalde de Algeciras, conocedor de primera mano de la problemática del centro, ofreció los terrenos para la construcción de un nuevo CIE en la zona de Algeciras que sustituya al actual. Tanto el Ministerio como el Ayuntamiento desean que el nuevo centro siga ubicado en Algeciras, en cualquier otra zona de Algeciras, porque consideran que esta comarca es estratégica para las personas que, desgraciadamente, llegan a nuestro país intentando buscarse una vida mejor, y se ha empezado a trabajar para que este nuevo centro sea una realidad y que tanto los trabajadores como los internos tengan unas más dignas condiciones para trabajar y para subsistir.

Lo que no deja de extrañar es que ustedes, que aumentan el plazo para la repatriación —me refiero al Grupo Parlamentario Socialista— de cuarenta a sesenta días, vengán ahora con tanta exigencia, y que, a los diez meses de Gobierno de Mariano Rajoy, llegue esta iniciativa exigiendo el cierre de unas instalaciones que llevan mal mucho tiempo, todo el tiempo que el Partido Socialista estuvo en el poder. Si este edificio, una antigua cárcel, cuenta hoy con cien años de antigüedad, cuando gobernaba el señor Zapatero, pues tenía noventa y nueve, noventa y ocho.

El 8 de agosto de 2008, publicado en *El País*, el señor Rubalcaba, en una visita, en julio del mismo año al centro: «Este centro debe desaparecer en breve, por lo que el Gobierno ya está buscando un lugar donde ubicar uno nuevo para inmigrantes». Agosto de 2008. Más de tres años pasaron desde entonces hasta las elecciones y no movieron ni un solo dedo. Y ahora vienen las prisas y las exigencias.

El señor Rubalcaba el 15 de junio de 2011: «Las personas retenidas en los CIE solo tienen un derecho restringido, que es el de moverse. El resto los tienen intactos». Antes no veía ni deficiencias ni los derechos de los inmigrantes. Ahora existen para ustedes, antes ni por asomo. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Rubalcaba, 16 de junio de 2011: «Comprendo la difícil situación que pasan los inmigrantes internados en los CIE, pero las leyes hay que cumplirlas». Y ahora parece ser que no, ahora parece ser que no.

El cinismo, señorías del Partido Socialista, de exigir ahora con prisas lo que ustedes no hicieron, de verdad, roza a veces lo absurdo. Y podría continuar, pero tendré que acabar dentro del tiempo que me marca el Reglamento.

Este Gobierno, como he dicho, ha empezado a trabajar al respecto, y, de entre las varias alternativas propuestas por el Ayuntamiento de Algeciras al Minis-

terio del Interior, este ha decidido que el nuevo CIE se ubicará en la zona de Botafuegos, con la que también está de acuerdo el Sindicato Unificado de Policía. Además, el nuevo CIE integrará también al CEPI de Tarifa, por lógica, por operatividad.

Y acabo.

Entendemos que el actual centro no está en condiciones adecuadas ni para los internos ni para los agentes que trabajan allí, pero que todo lo contrario de lo que ocurre en Tarifa, donde los inmigrantes esperan a ser repatriados sin ningún delito, solo la irregularidad de su entrada en España, en Algeciras sí que existen personas internas por delitos cometidos que no pueden estar en la calle sin otra alternativa de ubicación. Nos abstendremos en la votación de las dos proposiciones no de ley, de las dos iniciativas, insistiendo en la buena disposición del Ministerio del Interior, de la mano del Alcalde de Algeciras.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Villegas.

Ahora tiene la palabra por cinco minutos la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, no entiendo la abstención cuando la voluntad está, porque, como usted bien dice, el señor Landaluce dice en un diario, en un corte de prensa, entiende que el actual centro está en unas condiciones inadecuadas tanto para los inmigrantes como para la policía que trabaja allí, por lo que considera importante dar solución a una cuestión de gran importancia para la ciudad. Espera que el Gobierno de Mariano Rajoy sea el que establezca los plazos necesarios para que Algeciras cuente con un nuevo CIE.

Si ustedes están en esto, ¿por qué se abstienen de la PNL? No lo entiendo. Yo no digo que no se cumpla la ley; en ningún momento, en ningún momento viene recogida en la proposición no de ley que no se cumpla la ley. Pero, bueno, también les comento yo a las señorías del Partido Popular que se remontan a Zapatero y a Rubalcaba, pero es que yo me voy un poco más atrás. Miren ustedes la historia un poquito más a largo plazo, porque es que parece que la historia empieza y acaba en Zapatero. Que Aznar también estuvo gobernando ocho años, ¿y qué pasó? ¿Y qué pasó en el Gobierno de Aznar? ¿No pasó nada? Aquí en Andalucía nada bueno, desde luego, igual que está pasando ahora con el Gobierno de Mariano Rajoy: nada bueno para Andalucía.

No entiendo que el Partido Popular no apoye esta proposición no de ley porque el señor Landaluce se ha pronunciado en los medios de comunicación, pero ahora, a la hora de la verdad, a la hora de... Hablar en prensa es muy fácil, pero a la hora de la verdad, cuando hay que tomar las decisiones, aquí demuestra el Partido Popular en qué se queda su intencionalidad.

Y luego yo sí quería introducir una enmienda en la proposición no de ley de Izquierda Unida para votarla a favor. En el punto número 1, al terminar su texto, o sea, sería..., termina en «ilegal», en vez de un punto y final o un punto y aparte, pondríamos una coma diciendo «instándose desde el Parlamento de Andalucía al Parlamento Europeo a desarrollar una normativa que garantice plenamente la libertad, la seguridad y la justicia para las personas en esta situación».

Nada más. Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Arrabal Higuera.

Decirle por favor que nos acerque a la mesa, si es posible por escrito, esa enmienda transaccional.

Y ahora, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Nieto Castro, a la que le pido también que se pronuncie sobre la enmienda transaccional que acaba de presentar la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, Presidenta.

Bueno, con relación a..., por empezar por el final, con relación a la enmienda que plantea el Grupo Socialista, nos parece completamente asumible y acorde con el espíritu del texto; por tanto, no tenemos ningún problema en incorporarla al punto que sugiere la señora Arrabal.

Con relación a algunas de las cosas que se han comentado sobre el CIE y sobre quienes están en ellos, refiriéndome a la Memoria de la Fiscalía a la que ya antes hice referencia, algunas de las cuestiones que a la Fiscalía le parecen más preocupantes con relación a las instalaciones del centro de internamiento de extranjeros de Algeciras es la carencia de módulos diferenciados donde alojar de manera separada a las personas internadas que están pendientes de expulsión por la comisión de faltas administrativas de aquellas otras que están allí destinadas. Es decir, en Algeciras, no solo en Tarifa, en Algeciras también hay personas detenidas, privadas de libertad que solo han cometido una falta administrativa.

Voy a utilizar las palabras del profesor Javier de Lucas, que glosó el informe de la comisión española de ayuda al refugiado, porque creo que expresan bien las razones que avalan la postura que de siempre, de cuando Zapatero, de cuando Felipe González, de cuando Acebes —Ministro del Interior—, de cuando Barrionuevo —Ministro del Interior—, de siempre nuestra posición con relación a las personas extranjeras.

Dice el profesor de Lucas: «Quizás convenga recordar que una de las constantes reivindicaciones de movimientos, asociaciones y en buena medida de la sociedad civil acerca de los instrumentos de las políticas de inmigración y asilo es la supresión de los centros de internamiento de extranjeros. La razón es muy sencilla: en un Estado de Derecho no hay *tertium genus* entre libertad y detención, y nadie debe ser privado de libertad si no es como consecuencia de una decisión judicial que considere probado que se ha cometido un ilícito penal. Pues bien, los centros de internamiento de extranjeros son ese *tertium genus* que supone la utilización de la privación de libertad como medida cautelar adoptada en un procedimiento administrativo sancionador ante la comisión de una infracción administrativa, la irregularidad, la ausencia de papeles. Mal vamos cuando elaboramos una sofisticada ingeniería legal para dar cabida a estos centros que en teoría están a mitad de camino entre libertad y detención y que en la práctica son prisiones sin reglamento interno. Analizadas las cosas desde una perspectiva más amplia, vemos que ya hace unos años que Europa ha entrado en una lógica fagocitadora de derechos que empezó con los inmigrantes, pero que no se detiene solamente en ellos, y ahí está la cuestión: defender los derechos y la dignidad del otro, cualquiera que sea este, es asegurar los nuestros también».

Esa es la razón por la que hay una plataforma internacional pidiendo el cierre de los centros de internamiento de extranjeros, esa es la razón por la que Izquierda Unida la apoya y la respalda y en todas las instituciones donde tiene el honor de representar a la ciudadanía, lo solicita, y por esa razón también agradecemos al Grupo Parlamentario Socialista que vaya a votar favorablemente a nuestra petición. Nosotros lo vamos a hacer también en la suya con lo que hace referencia, efectivamente, al cierre del CIE; no así, lo lamentamos, pero no así al desarrollo de un reglamento para gestionar centros que nosotros cuestionamos por su naturaleza, como he explicado utilizando las palabras del profesor. Y lamentar dos cosas del Partido Popular: que haya hablado en un tono tan frívolo de este problema y que no haya sido el proponente un compañero, el señor Muñoz, que es de la ciudad donde se encuentra este centro y que pensaba yo que iba a hacer de portavoz en este caso.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

Voy a dar lectura a la enmienda transaccional que ha hecho llegar a la mesa el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que no está pasada, redactada, voy a..., para que me diga su señoría si es este el sentido de la misma. El punto primero de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quedaría como sigue: «Mostrar públicamente el rechazo a las normas y procedimientos comunes aplicables en los estados miembros de la Unión para el retorno de las personas nacionales de países terceros en situación de residencia ilegal, instándose desde el Parlamento de Andalucía al Parlamento Europeo a desarrollar una normativa que garantice plenamente —entiendo, porque pone plena; plenamente— la libertad, la seguridad y la justicia para las personas en esta situación».

¿De acuerdo?

9-12/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a la construcción de un edificio judicial en Huércal-Overa

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos al debate de la siguiente iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la construcción de un edificio judicial en Huércal-Overa.

Y tiene la palabra su diputada, señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy traigo una importante iniciativa a esta Comisión de Justicia. Una importante iniciativa porque estamos hablando de un edificio judicial demandado desde hace muchísimos años y comprometido para la ciudad de Huércal-Overa en Almería.

Para situarles, les diré que el municipio almeriense de Huércal-Overa, que tiene una población de aproximadamente veinte mil personas, es el mayor de toda la comarca norte levantina de Almería: la de Almanzora. Esta comarca, que, además, recientemente ha sufrido unas graves inundaciones.

Este municipio es cabecera comarcal y cuenta con importantes servicios de la Administración general del Estado y también de la Administración autonómica; es

sede, por ejemplo, de la Agencia Tributaria, del Inem, de la Seguridad Social y del hospital comarcal de La Inmaculada. Además, es sede de uno de los ocho partidos judiciales de la provincia de Almería, del partido judicial de Huércal-Overa.

Actualmente, este partido judicial cuenta con tres juzgados mixtos, que están bastante colapsados de trabajo, pero que funcionan, dentro de lo que cabe, gracias al trabajo de los jueces y funcionarios que desempeñan allí sus labores, bastante bien.

Estos tres juzgados son herederos de la antigua tradición judicial de Huércal-Overa, porque Huércal-Overa ha sido judicial, ha sido sede judicial desde el siglo xvii, y allí está, que eso creo que no es poco.

Efectivamente, el que haya sido sede judicial desde el siglo xvii ha posibilitado que el antiguo edificio judicial de Huércal-Overa, que data de esas fechas, sea ahora la sede del Ayuntamiento de Huércal-Overa. Este ayuntamiento... Ahí está bien ubicado el ayuntamiento; pero, lógicamente, el edificio ya no dispone o no puede ofrecer lo que necesita, los recursos materiales de recursos e instalaciones que necesita un partido judicial. Hoy día, sin embargo, varios siglos después, el partido judicial de Huércal-Overa, que cuenta con tres juzgados, los tiene repartidos en dos sedes distintas.

La Junta de Andalucía y el Gobierno del Partido Socialista, en 2003 y varias veces después, han comprometido la construcción del edificio judicial de Huércal-Overa. Les adelanto que, incluso, ha habido una dotación presupuestaria, consignada con nombres y apellidos en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, para construir este edificio. Sin embargo, a pesar de varios compromisos electorales y presupuestarios, aún no se ha hecho nada.

Sí que es necesario reunir ya en un mismo edificio los tres juzgados de primera instancia e instrucción de la localidad y los demás servicios, que ahora mismo, como he dicho, están divididos en dos sedes. En una sede hay dos juzgados, la Fiscalía y la clínica médico-forense, y en otra, que fue habilitada en 2008, hay un juzgado y otros servicios, como, por ejemplo, registros civiles.

Nosotros creemos que, en pleno siglo xxi, en un partido judicial tan importante, es necesario acabar ya con esta dispersión judicial. De hecho, el Ayuntamiento de Huércal-Overa, yo creo que ha ayudado mucho, y que representa la otra cara de la moneda en esta situación, porque desde el año 2006 ha puesto a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos necesarios para la construcción del edificio. Fue aprobado así, en pleno, por unanimidad, en noviembre de 2006. Se trata de unos terrenos de unos dos mil ciento cuatro metros cuadrados en pleno centro de la localidad, concretamente en la calle Noria del Pino.

Nosotros creemos que es el momento de que esta Comisión de Justicia apruebe esta proposición no de ley y así poder demostrarles a todos los huercaleses,

a los almerienses, que la Junta de Andalucía no se ha reído de ellos, que la Junta de Andalucía no los ha querido engañar desde el año 2003. Es el momento de poder hacer esto, desde el año 2003, o también en el año 2008, cuando, en una reunión del máximo nivel, producida por diputados y parlamentarios del Partido Socialista en Huércal-Overa, volvieron a comprometerse con el edificio judicial de Huércal-Overa, concretamente de la mano de Martín Soler y del anterior portavoz de justicia en este Parlamento, de la señora Pilar Navarro. Es el momento de demostrarles a los huercaleses que los políticos y los partidos políticos tenemos palabra y sabemos reconocer las necesidades y enmendar los errores cuando los ha habido.

Por eso, yo creo que es el momento de que, entre todos, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Popular, saquemos adelante una iniciativa que, a pesar de los momentos de crisis, es necesaria, porque tenemos dispersas dos sedes judiciales, y porque, además, es una iniciativa y un compromiso del año 2003 y del año 2008, cuando la crisis ni estaba ni se la esperaba.

Y les recuerdo a todos, señorías, para que lo tengan en cuenta a la hora de votar, que no se puede, no se puede esgrimir una crisis con un compromiso de un Gobierno de la Junta de Andalucía del año 2003.

Por eso les pido el apoyo para que este edificio judicial de Huércal-Overa sea contemplado en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del próximo año. No es tanta la inversión, y es una deuda de la Junta de Andalucía con este municipio desde el año 2003.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

El PP presenta, el Partido Popular presenta hoy, una proposición no de ley sobre la construcción del edificio judicial en Huércal-Overa, en la provincia de Almería. Hoy le toca a esta provincia, posteriormente le tocará a otra. Podría ser cualquiera y cualquier otra sede judicial de Andalucía. Y, sin embargo, hoy vamos a tratar esta, que esperamos que dé debida respuesta al resto de proposiciones no de ley que han presentado y que van en la misma línea.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida denunciaremos también la falta de compromiso del Partido Socialista en esta materia, puesto que se ha

presupuestado desde hace diez años, en el 2003, con partida, incluso, en el 2010, y, curiosamente, en la antesala de elecciones municipales. Ha sido un mal camino el del Partido Socialista, que ha llevado a generar expectativas en pueblos y ciudades cuyo resultado ha sido la no ejecución, la decepción e incluso la falsedad.

Hoy se trata de analizar la situación y conjugar la realidad, y tomar decisiones con responsabilidad, es decir, sin engaños, sin mentiras, sin populismos.

Y, entrando ya a analizar la proposición no de ley, en su exposición de motivos, párrafo segundo, se señala: «Este municipio, cabecera comarcal, cuenta con importantes servicios de la Administración General del Estado y autonómicas: Agencia Tributaria, Inem, Seguridad Social, hospital comarcal y, además, sede de la demarcación judicial norte de Almería, demarcación a la que da nombre». Subrayo esto último, «sede de la demarcación judicial norte de Almería, a la que da nombre», y, en consecuencia, la primera cuestión que hay que plantearse es si en el Partido Popular están ya dando por hecho la demarcación en la provincia de Almería, demarcación que corresponde a la redacción de la anunciada Ley de Planta, porque eso significaría materializar el proyecto del Partido Popular de reducir a tres las demarcaciones judiciales en la provincia de Almería. O si, por el contrario, tal y como están reivindicando los ayuntamientos y diputaciones, incluso del PP, votarían por mantener las demarcaciones judiciales actuales. Es decir, tendríamos que considerar si, en el proyecto de la demarcación norte, que acoge los actuales más los juzgados mixtos de Vera, Vélez-Rubio y Purchena, que pasarían a ser juzgados de instancia y de instrucción, más los juzgados proyectados de lo social y de lo penal, y, por tanto, clarificar esa situación antes de proceder a la creación de unas infraestructuras que pueden quedarse pequeñas desde el inicio.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, clarifiquen, no generen una esquizofrenia en sus propias filas y, lo que es más, no nos trasladen a los demás esa esquizofrenia. Esto, bueno, dicho no en términos de enfermedad.

En segundo lugar, ustedes saben que los Presupuestos Generales del Estado vienen con un 12% menos en materia de infraestructuras para Andalucía, y que, además, desde el Ministerio de Justicia no hay ninguna partida presupuestaria destinada a sedes judiciales en Almería; pero solicitan que se hagan las previsiones presupuestarias oportunas para la adjudicación e inicio de las obras del edificio judicial de Huércal-Overa en el Presupuesto de la Junta del 2013.

Vuelvo al principio: Ni ustedes ni nosotros queremos continuar con un proceder que hemos criticado, y, por tanto, no vamos a utilizar de manera demagógica una cuestión que ambas formaciones políticas sabemos que no es posible. Desde la lealtad y desde la responsabilidad —permítanme el atrevimiento—, sería conveniente retirar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, Presidenta.

En el sentido de las últimas palabras de la portavoz de Izquierda Unida, es cierto que hay momentos donde algunas cosas no tocan; que, siendo justa, siendo razonable e incluso pudiendo comentar —y ahora comentaremos— la secuencia temporal de las cosas, porque el Partido Popular no ha contado la secuencia real de las cosas en su integridad, es cierto que en este momento plantear esta PNL y plantear una PNL de construcción de un edificio que no sabemos ni siquiera en estos momentos si efectivamente Huércal-Overa va a ser esa cabeza de esa nueva zona, con ese proyecto del Consejo General del Poder Judicial. El propio Ministro de Justicia ha dicho hace unos días, y se ha comprometido, incluso ha anunciado que «el proyecto del Consejo General del Poder Judicial no es el proyecto del Gobierno», palabras textuales y entrecomilladas del Ministro de Justicia. Por lo tanto, los anuncios de cabecera en Almería y en el resto de provincias entendemos que no son anuncios más allá de un estudio del Consejo que el Gobierno no reconoce como propio.

Es más, el propio Ministro ha anunciado que en ningún caso el Ministerio, su Ministerio, modificará la planta judicial sin consultar a las autonomías. Incluso alguna autonomía como la autonomía de Aragón ha debatido y ha votado por unanimidad que el proyecto conocido no sea el proyecto que se defiende por esa Comunidad Autónoma. Y algo parecido puede ocurrir en Andalucía, como puede ocurrir en Galicia, como está ocurriendo de hecho en Galicia, porque están en campaña electoral y es lo mismo que acaban de decir en la Comunidad gallega.

Decirle, por eso, que no toca. No toca, y además no toca en este momento porque habrá que esperar al mes de octubre, solamente habrá que tener un poco de paciencia, para conocer cuál es el proyecto del Ministro de Justicia, conocer cuál es de verdad el proyecto del Ministerio, que el Ministerio nos diga cuál es su propuesta para dialogar o para consultar... Pongo el verbo dialogar que es más que el verbo que utiliza el Ministro, el Ministro ha utilizado el verbo consultar. No es lo mismo, puede ser consultada la Comunidad Autónoma aunque la Comunidad Autónoma no haya tenido prácticamente ninguna opinión al respecto, ¿no? Pero esperemos que no solamente sean consultadas las Comunidades Autónomas. Esperamos y deseamos

que sea en consenso y en diálogo con la Comunidad Autónoma andaluza como se realice la futura demarcación en Andalucía.

Yo ayer, además, tenía la oportunidad de estar en Vera, y de estar, pues, desgraciadamente, como hemos estado muchas personas en los últimos días, preocupadas por la realidad de las riadas del 28 de septiembre, y por la realidad de muchas familias que están esperando una solución a su problema, un problema cierto y certero, y creo que incluso debatir esta PNL en este momento, cuando miles de familias en Vera, en Huércal-Overa, en Almería, en Granada, en Málaga, están sufriendo y están esperando algo que es mucho más prioritario, porque es la prioridad del día a día de su municipio, no creo que sea razonable.

Pero además, además, el Partido Popular sabe, igual que nosotros, que han pasado mociones por los Ayuntamientos de Vera y de Huércal-Overa. Y que tanto los partidos..., Partido Popular, Partido Socialista, todos los partidos de ambas localidades luchan en este momento por mantener la cabecera. Por lo tanto, hablar de un edificio no nos parece que sea el momento, y que sea despistar o tal vez confundir diciendo que el resultado de esta PNL significa un sí o un no a una cabecera, que en modo alguno es esto lo que se está debatiendo aquí. Por lo tanto, le adelanto que el Partido Socialista vamos a votar que no, pero no es un voto que no a Huércal-Overa, ni a la cabecera de comarca, ni muchísimo menos, no tiene nada que ver con eso. Es solamente un voto de espera, de sentido común, de paciencia y de clarificar y de no confundir más a la opinión pública.

Y por no confundir y clarificar. Miren ustedes, el juzgado de Huércal-Overa tenía un edificio, un edificio, y sigue teniendo, que albergaba los juzgados 1 y 2, un edificio donde además se ha rehabilitado y se ha ampliado el edificio, donde se eliminaron los espacios de las dos viviendas judiciales que allí existían, donde se eliminaron las barreras arquitectónicas, y el primer modelo ese del que ustedes hablan, del año 2003, era que se mantuviera el edificio con las mejoras que se incorporaron. Luego es verdad que hubo..., es verdad que hubo, en 2008, a finales de 2008, la creación de un nuevo juzgado. Y fue el juzgado número 3 el que está en este momento en arrendamiento, y por eso el interés de la Junta de Andalucía. Quién más interesada que la Junta de Andalucía en no estar pagando un alquiler y unificar sus propios órganos, que ha impulsado y que ha creado el Ministerio con el impulso de la Junta de Andalucía en 2008. La Administración de justicia no solamente son ladrillos: son personas y es también eficacia. Y, desgraciadamente, ni los ladrillos van a garantizar la prontitud ni es ese el debate en este momento.

Pero es cierto que en 2006 se presenta un nuevo proyecto, porque el ayuntamiento en 2003 llegó a ofrecer un suelo, que luego decayó, por parte del grupo...,

por los problemas que hubiera en aquel momento en el ayuntamiento o que no se vio apropiado, pero en el año 2006, efectivamente, hay otra oferta. Esa oferta del ayuntamiento se concreta en un Pleno del ayuntamiento el 19 de mayo de 2008... Es decir, no estamos hablando de 2003, vamos a centrarnos. Y con las conclusiones de los trámites administrativos pertinentes se acepta por la Junta de Andalucía en agosto del año 2009. Y la Junta de Andalucía, señorías, lo digo para la tranquilidad de Huércal-Overa y para que la portavoz del Partido Popular no tenga tentaciones de ir mañana corriendo a dar una rueda de prensa allí a contar que nos oponemos a todo, porque no es verdad, sigue trabajando. La Junta de Andalucía, hasta tanto se clarifique el escenario del mapa judicial andaluz y español, sigue trabajando por que se tiene ya un proyecto, que se salió mediante un concurso público para redacción de proyecto y dirección de obra. Ese proyecto está ahí, y ese proyecto en este momento está en periodo de visado por la propia Consejería. Por lo tanto, seguramente va a estar pronto el resultado de ese visado por la Consejería. Y antes de iniciar los trámites de solicitud al ayuntamiento de informe favorable y licencia de obras, y todo lo que tenga que ocurrir, lo único que pedimos, un poco de paciencia.

Y también reconocer el momento económico. No solamente para la Junta de Andalucía. Lo ha dicho antes aquí el Consejero. Estamos teniendo verdaderos problemas en Andalucía y en España para que las empresas liciten, para que no se queden desiertos los pliegos, los concursos, para que las empresas tengan financiación para poder acceder y hacer realidad esos pliegos y esos concursos. Por lo tanto, confundir también es anunciar un pliego de un concurso de obra que posiblemente se pueda quedar desierto en estos momentos cuando no hay financiación por parte de la banca, ni siquiera para el sector privado, para el público tampoco.

Así que muchas gracias por su atención.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Y tiene la palabra para cerrar el debate la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a lo expuesto por la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuando ha comentado que hoy le toca a Almería, entrecomillo, podría ser cualquier otra provincia, y que con las palabras que ha dicho pretendía cerrar el debate para

toda la..., para cualquier sede judicial que esté sin construir y que sea necesaria en nuestra Comunidad, decirle que me ha dado... —esquizofrénica no soy, pero sí tengo vergüenza—, me ha dado vergüenza ajena, políticamente hablando, de oírle decir esas palabras. Son muchas necesidades las que hay sin cubrir en Andalucía en Justicia. Y en Justicia es muy importante, pues hay muchos asuntos..., muchos millones de euros, muchos problemas personales, muchas familias esperando a obtener una sentencia de un juzgado, a que las vea un forense, mujeres maltratadas esperando tener una habitación en donde esperar donde no vean a su maltratador. Y por eso me da mucha vergüenza ajena política de las palabras que usted ha dicho. Y yo, como no soy esquizofrénica, y de esquizofrenia no entiendo, voy a recurrir a ese recurso literario que dice que un mal caballero solo puede tener un mal escudero, o que un mal señor solo puede tener peor vasallo. Y se lo digo a ustedes esto por la coalición de Gobierno vergonzosa que están teniendo, que hace que ustedes, con tal de apoyar las directrices del Gobierno no se paren a pensar qué hay detrás de cada iniciativa que viene a este Parlamento. Y detrás de las iniciativas que vienen a este Parlamento hay las necesidades de muchos andaluces, en Educación, en Justicia...

Párese usted a pensar que dentro de los juzgados, colapsados, sin medios y sin sedes dignas de esta Andalucía, hay muchas mujeres maltratadas, muchos padres que piden la custodia de sus hijos, muchas personas que tienen un problema con su vivienda. Párense ustedes a pensar en eso y no se paren ustedes en el recurso fácil a acabar el debate fácil.

La esquizofrenia. Pues yo no sé a qué se referirá usted con lo de la esquizofrenia. Yo sí sé que ustedes están siendo malos gobernantes, malos gobernantes, junto con sus socios de gobierno.

Respecto de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, parece mentira, es decir, es que ya... es decir, es incalificable que se esté argumentando sobre algo que no se ha traído a debate ni consta en la proposición no de ley, que es la nueva división judicial propuesta por el Consejo General del Poder Judicial, y que me diga que es que, como estamos con esto, con lo otro y que tal, y esperando lo que diga el Gobierno y la nueva demarcación judicial y no sé qué y no sé cuánto, no se puede, no es el momento, no toca y no se puede, y que luego lo último que cuente es que tienen el proyecto visado.

Vamos a ver, ¿toca o no toca? ¿Es necesario o no es necesario? Porque sí y no, es decir, no ser necesario y estar haciendo el proyecto es como de locos, es como de locos, y eso le tengo que decir que de verdad que no es coherente y que hay que prepararse mejor los temas y que hay que prepararse mejor las cosas.

Pero es que, aparte —y esto ya va por las dos portavoces—, es que no tiene nada que ver lo que ustedes hacen aquí con la primera comparecencia del

Consejero de Justicia, del consejero al que ustedes sustentan, soportan, apoyan o yo no sé qué, porque es que él habla de diálogo permanente, y aquí estamos en el exabrupto permanente. Es que él habla de dar un nuevo impulso a los proyectos pendientes, y aquí no toca. Es que el Consejero de Justicia habla de la modernización judicial y aquí queda estarse quieto. Nada tienen que ver, señoras, sus intervenciones con las líneas de actuación señaladas por el Consejero de Justicia.

Es que aquí el Parlamento va por un lado, el Gobierno va por otro. Digo yo, medio Gobierno va por un lado, la otra parte del Gobierno va por otro, el Grupo Parlamentario Socialista va por un lado, el Grupo de Izquierda Unida va por otro, y solo nos ponemos de acuerdo en el momento en que hay que decir un exabrupto a un miembro del Partido Popular. En eso sí, en eso sí puede ser que haya algún acuerdo.

Y sí dice que sí, que es que la crisis tiene la culpa. No, la crisis no tiene la culpa, porque la crisis no puede tener la culpa de proyectos de los que se viene hablando desde el año 2003, quiera usted o no quiera. No lo disfrace.

Y yo, por supuesto que me voy a ir mañana o pasado a dar una rueda de prensa a Almería, a contar todo lo que usted ha estado contando; a contar, incluso, lo que no se sabe. A contar que usted reconoce que están pagando... Claro que voy a ir. Es a que los ciudadanos hay que informarlos, y no desinformarlos.

Es que lo que ustedes hacen aquí y lo que ustedes se traen aquí, y los argumentos que ustedes dan aquí, están bien para un mitin del Partido Socialista, o para una conversación —porque mitin no—, entre camaradas de Izquierda Unida, para eso está bien, pero no está bien para, en la Comisión de Justicia, argumentar sobre la necesidad o no de un nuevo edificio judicial en Huércal-Overa. Nuevo edificio judicial del que le recuerdo, señora del Partido Socialista, que tienen el proyecto visado, y que lo han tenido en los presupuestos varios años. Nuevo edificio judicial que le recuerdo, señora de Izquierda Unida, que tiene..., que, por no tenerlo, tenemos a las señoras maltratadas delante de su maltratador, esperando a que les tomen la declaración. Se lo recuerdo, porque es bueno que sepan ustedes esas cosas, por ahí no han llegado.

Les recuerdo también que, por no tener esos edificios judiciales, solo el año pasado la Junta de Andalucía gastó más de catorce millones de euros en alquileres, setenta millones de euros en los últimos cuatro años. Y le recuerdo aquí, a la señora que se sabe, parece que se sabe lo de la demarcación judicial y el estudio del Consejo General del Poder Judicial, pero que no sabe, que no sabe, que su Consejero se conoce perfectamente y al dedillo cómo va el estudio de la nueva demarcación judicial, y que incluso ha pedido que la representación del Gobierno de la Junta de Andalucía esté en esa comisión de trabajo y ya está. Parece que

ustedes eso no se lo saben. No se lo saben, porque, desde mayo de 2012, su Consejero pidió estar, y ya están, y se lo saben perfectamente, y saben que, evidentemente, el proyecto o lo que pide el Consejo General del Poder Judicial, o la propuesta, no es la propuesta del Gobierno, pero que, en cualquier caso, el partido judicial de Huércal-Overa, el partido norte de Almería, partido norte de Almería, demarcación norte de Almería... No por ningún trabajo del Consejo General del Poder Judicial, sino porque les da servicio a los municipios del norte de Almería. Pero señoras, por favor, estúdiense las cosas.

Yo no me he venido aquí a hablar de ningún proyecto del Consejo General del Poder Judicial. Estoy hablando del partido judicial norte de Almería, que es el de Huércal-Overa. Señoras, estúdiense las cosas, que así no se puede venir a los sitios. Así se puede ir a un mitin del Partido Socialista, se puede ir a una tertulia de Izquierda Unida; pero no se debe de venir a la Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía. Es el norte de Almería porque le da servicio a los partidos judiciales del norte de Almería.

Y su Consejero ya está, y su Consejero conoce que, incluso, que incluso, en la propuesta de Consejo General del Poder Judicial, se mantiene el partido judicial de Huércal-Overa. Y saben todos ustedes, porque así lo hemos debatido y lo hemos aprobado por unanimidad en esta Comisión de Justicia del Parlamento de Andalucía, que todos estamos a favor, todos los grupos con representación en esta Comisión, estamos a favor de que se mantengan los partidos judiciales de nuestra tierra, de Andalucía.

Entonces ¿qué estamos hablando? ¿Vamos a solucionar los problemas de los andaluces en esta época de crisis, en la que se espera de nosotros un trabajo más serio, más honorable, más honrado en favor de los ciudadanos o vamos a seguir con el quítate tú, que me pongo yo, y ahora esto y ahora no sé qué y ahora...? No, es que esto no se puede hacer así. Y se lo tengo que decir así: no es serio lo que han hecho ustedes aquí.

El partido judicial de Huércal-Overa, el partido judicial de Huércal-Overa, si nos leemos, nos leemos los informes del Consejo General del Poder Judicial, nos tendremos que leer que es más importante la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del año 2011 en lo que se refiere al partido judicial de Huércal-Overa. ¿Y qué nos dice? Pues nos dice y destaca el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, destaca, que es necesario dotar de una sede judicial a los juzgados de Huércal-Overa, «dadas las deficiencias» —y es textual, ¿eh?, entrecomillado— «de espacio, seguridad y salubridad». Y también destaca el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su memoria anual, que el edificio judicial de Huércal-Overa es necesario también para paliar los graves problemas de recursos materiales y personales del Registro Civil de Huércal-Overa.

Señora, memoria del Tribunal Superior de Justicia de 2011, página 207 y página 249.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, tiene que ir terminando.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí.

Para que tomen nota las portavoces de los demás grupos, página 207, página 249. Partido judicial que, sea como sea, la nueva regulación de la demarcación judicial se va a mantener; partido judicial y municipio del que tienen ese compromiso incumplido desde el año 2003.

Pero es que les voy a decir otra cosa. Es que lo de ustedes con Almería es que no tiene nombre. ¿Es que saben ustedes, de los presupuestos de justicia del año pasado para Almería, qué invirtieron ustedes? No llegó al 30%, no llegó al 30%. Por eso, así estamos en Almería en justicia, como en otras cosas.

¿Saben ustedes lo que le deben a Almería por lo que no han ejecutado en los últimos cuatro años? Mil trescientos millones de euros. Y es que aquí tenemos memoria histórica para lo que queremos; pero, aquí, memoria para solucionar los problemas reales, actuales, de los ciudadanos, los que estamos vivos y andando por las calles de Andalucía, para eso no tenemos, para eso no tenemos. Y hay que tenerla, señoras, porque tienen ustedes una deuda histórica con Almería gravísima y debían de cumplirla.

Ya está. Gracias, señora Presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa López.

Voy a hacerle un ruego, sin querer interferir en absoluto en la libertad de cada portavoz, cada diputado o diputada que intervenga en cada momento. Puedo, como cualquiera, compartir más o menos una expresión —evidentemente, mi papel no es ese—, pero sí quiero hacerles un ruego. No sé en qué momento... Deduzco que ha sido la portavoz de Izquierda Unida la que habló en primer lugar del término «esquizofrenia». El ruego que quería trasladarle a su señoría es que, en la medida de lo posible, erradiquemos de nuestro lenguaje estas expresiones, porque no podemos olvidarnos que estamos hablando de muchas personas que padecen esta enfermedad. Y no me estoy refiriendo a nadie en concreto. Estoy pidiendo, simplemente, que, en la medida de lo posible, tengamos en cuenta que

lo único que hacemos con utilizar este calificativo es estigmatizar, probablemente, a la persona que sufre esa esquizofrenia. Es un ruego que hacemos, deduzco que desde esta Presidencia, no solo desde esta Presidenta, que, en la medida de lo posible, pues sus señorías, si tienen a bien, pues no utilicen ese término.

9-12/PNLC-000164. Proposición no de ley relativa al impulso a la construcción de infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora pasamos a debatir la siguiente y última proposición no de ley, relativa a impulso a la construcción de infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz. Y tiene la palabra para ello la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Mestre García.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, con la venia, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas, señorías.

Pues bien, hoy el Partido Popular, el Grupo Popular en esta Comisión trae una iniciativa que pretende impulsar la construcción de las infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz.

Ustedes conocerán, señorías, la existencia del Plan de Infraestructuras Judiciales 2002-2009, realizado por la propia Consejería de Justicia y Administración Pública, que prevé, en el caso de la provincia de Cádiz, que es lo que debatimos en esta proposición no de ley, la construcción, por ejemplo, de las ciudades de la Justicia de Cádiz, Algeciras y Jerez, donde se pretenden albergar, pues, en un solo edificio, todos los órganos y servicios judiciales que actualmente se encuentran dispersos y, en muchas ocasiones, sin reunir ni siquiera los requisitos mínimos y necesarios.

Pues bien, tras 11 años de este plan y escasamente tres años de la finalización del mismo, son todo promesas lo que contemplaba este Plan de Infraestructuras para la provincia de Cádiz, en su gran mayoría, quisiera, mejor dicho, concretar, debido a que de las 16 infraestructuras judiciales que se preveía para la provincia de Cádiz, tan solo se han realizado seis. Por lo tanto, son diez aún las pendientes: queda pendiente la ciudad de la justicia de Cádiz, la ciudad de la justicia de Jerez y la ciudad de la justicia de Algeciras. Por supuesto, hablando de palacios de justicia queda, desgraciadamente, por realizar El Puerto de Santa María, el palacio de justicia de Puerto Real, el palacio de justicia de San Fernando,

el palacio de justicia de La Línea de la Concepción, el palacio de justicia de San Roque, el palacio de justicia de Rota y el palacio de justicia de Barbate.

Estas son las actuaciones que concretaba este Plan de Infraestructuras 2002-2009 y que, a día de hoy, no hay absolutamente nada al respecto. Normalmente en cada una de estas ciudades sí ha habido una predisposición importante para albergar estas ciudades o estos palacios de justicia como nuevos edificios. Sin embargo, ha sido en todo momento la propia Administración autonómica la que ha paralizado todos y cada uno de estos proyectos.

Entiendo y entendemos todos, porque ninguno somos ajenos a la realidad por la que vivimos y en la que están sufriendo tantísimas familias gaditanas, andaluzas y españolas, pero la situación actual de crisis no creo que deba ser, aunque estoy convencida de que las intervenciones de los portavoces del resto de los grupos será ese el pilar fundamental de sus propias intervenciones, pero la situación actual de crisis no debe ser el amparo o el parapeto para justificar la no creación de estas sedes judiciales.

Ya el Gobierno andaluz ha anunciado la paralización de estas obras y, por tanto, esto conlleva un panorama esperpéntico con respecto a la Administración de justicia en la provincia de Cádiz, un panorama negro que dejará, pues, mucho que desear en esta cuestión en la provincia y, en definitiva, a los gaditanos y gaditanas, porque, al fin y al cabo, el mal estado de las actuales sedes, la falta de infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz y la falta de recursos y de medios conlleva una merma en la Administración de la justicia; al fin y al cabo, en el servicio que se da a los ciudadanos.

Y la construcción de esta nueva sede, me gustaría dejar muy claro que no es cuestión del Grupo Popular ni mucho menos; lo contempla el propio Gobierno andaluz en este Plan de Infraestructuras. También quisiera dejar claro que no solo lo reivindicán los gaditanos y gaditanas, sino que lo reivindicán los propios profesionales del Derecho en la provincia de Cádiz.

Así que la precariedad existente en las actuales sedes judiciales conlleva a la Administración de la Junta de Andalucía, a la propia Consejería de Justicia, a alquilar locales en esta provincia para poder albergar estos juzgados y dependencias judiciales. Por eso, la falta de medios redunda, evidentemente, como todos conocemos también por otras provincias, en el colapso que existe en las actuales sedes.

Deberíamos tener una Justicia más ágil, más eficaz, y esto conlleva no solo la necesidad de otro tipo de medidas, sino también la necesidad, evidentemente, de la construcción de estas ciudades de la justicia, de estos palacios de justicia; en definitiva, de estas infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz. Por eso el Partido Popular, el Grupo Popular pretende en el día de hoy que se apruebe un plan de choque para

poder detectar las necesidades más prioritarias en la provincia de Cádiz en materia de infraestructuras judiciales. Pretendemos que se establezca un calendario fiable de plazos para la construcción de sedes judiciales y, por supuesto, que en el proyecto de Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para el año 2013 se habilite una partida presupuestaria suficiente, suficiente para la adjudicación y el inicio de obras previstas en la provincia de Cádiz.

Y estos puntos son tal cual están redactados, siendo consciente el Grupo Popular de la situación de crisis que impera en estos momentos. Por tanto, más allá de todas las actuaciones que contempla este Plan de Infraestructuras Judiciales, debido a esa falta de diligencia y a la dejadez del Gobierno andaluz en poner en marcha estas infraestructuras, hemos decidido traer esta iniciativa que plantea este plan de choque con respecto a las infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz, para, sobre todo, priorizar ciertas infraestructuras judiciales.

Aquí hoy venimos hablando toda la mañana de infraestructuras judiciales en otras provincias; desgraciadamente, pues, las intervenciones del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, ambos sostén del Gobierno andaluz, no han sido positivas en torno a esta iniciativa. Entiendo que en la iniciativa que trae hoy el Grupo Popular con respecto a la provincia de Cádiz tampoco lo será, pero déjenme que les diga que escuchando los argumentos que han dirigido en esta sala ambos portavoces, con el Estatuto de Autonomía en la mano, las competencias en materia de infraestructuras y las competencias en materia de medios son competencia de la propia Junta de Andalucía.

Así que, respecto a la situación económica, creo que no es, que no puede ser hoy la excusa para achacar el incumplimiento de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz, sino que creo que han sido otros los motivos, y espero que no podamos vislumbrar, por tanto, que las promesas electorales es la prioridad del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre García.

Y ahora tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

Al Partido Popular le encanta mandarnos a estudiar. Y el Partido Popular me ha mandado a estudiar muchí-

simas veces ya. ¿Estudiar qué, los castillos en el aire de su programa electoral, un programa sistemáticamente incumplido en el Gobierno central? Estúdiense de una vez su programa electoral. Es más, estudien ustedes teoría política.

Yo tengo una solución a la crisis, porque en tiempos de crisis, en un sistema capitalista, los ricos son más ricos, los pobres son más pobres. En eso consiste la crisis. Quizás llegue a la misma conclusión que yo y que mi grupo. Elimine usted el sistema capitalista actual y tendrá una mejor Justicia; es más, tendrá Justicia entonces.

Vergüenza, vergüenza es lo que me da ver el uso populista de la necesidad ajena que ustedes provocan desde el Gobierno central. Vergüenza me da ver proposiciones no de ley iguales, preguntas iguales; vale más la cantidad que la calidad, el todos los días con lo mismo sin analizar la respuesta que se les ha dado previamente, pero sobre todo sin analizar la parte de responsabilidad que tienen ustedes en todo esto. Lo dije en la anterior proposición no de ley: el 12% menos en infraestructuras. ¿Qué hacemos con eso?

La transferencia de competencias en materia de Justicia, en realidad, como la práctica totalidad de las mismas, se realizó con medios materiales y humanos que no cubrían las necesidades reales para ofrecer a la ciudadanía una Administración de justicia ágil y de calidad. Andalucía no fue una excepción en ese proceso deficitario, y la Junta de Andalucía recibió una competencia muy demandada para avanzar en la materialización efectiva del autogobierno, pero también un reto que se concretaba en la necesidad de destinar importantes, importantísimos recursos para su mejora.

Las provincias que durante estos años han acusado en mayor medida los problemas estructurales de esta competencia han sido Sevilla, Málaga y Cádiz; esta última, objeto de la proposición, ha visto duplicado el número de expedientes tramitados al año y vive en la actualidad una situación que bien cabe calificar de colapso, y así lo definen muchos trabajadores y miembros de la carrera judicial.

No cabe duda de que la infraestructura disponible es inadecuada, insuficiente, y, desde luego, hay que profundizar en su renovación, ampliación y mejora; pero tan cierto como esto es que la demora en la tramitación de expedientes, debido a la falta de magistrados y nuevos juzgados, solo puede resolverse con una mayor dotación de personal. Unas magníficas instalaciones al frente de las cuales contemplemos los mismos recursos humanos, los mismos jueces, el mismo número de juzgados, seguirán siendo incapaces de impartir justicia con celeridad y calidad, que es lo que la ciudadanía merece y reclama.

Un ejemplo de esa saturación judicial es la protagonizada por el juzgado de lo social de Algeciras, el más saturado de toda Andalucía, cuyo volumen de expedientes es tal que hay procedimientos que se

retrasan más de un año. En el caso de trabajadores despedidos, que, por cierto, ya no tienen derecho a salarios de trámite gracias a la reforma laboral del Partido Popular —vuelvo a insistir: estudien ustedes su programa y teoría política—, el tiempo de espera en la resolución de sus demandas juega en su contra y los lleva a perder sus reivindicaciones de antemano. Los retrasos en las tramitaciones judiciales suponen verdaderos dramas para familias y empresas. En el momento en que la justicia es más necesaria que nunca para tratar de frenar los abusos que se han propiciado desde esa reforma laboral, las carencias que ya arrastraba la Administración de Justicia con anterioridad a la crisis muestran sus consecuencias más agudas y negativas.

Es cierto que proyectos como las ciudades de justicia de Jerez y Algeciras se planificaron en tiempos de bonanza económica, y que obras de magnitud similar a aquellas en la misma época se ejecutaron antes que arreciara la crisis. Es lamentable, efectivamente —y yo ya lo señalaba anteriormente—, que se alimentara una expectativa de mejora de tal calado para que no se concretara en nada. Los responsables de aquel brindis al sol, de aquel cuento de la lechera, deberían asumir esta crítica, igual que otros deberían asumir lo que están haciendo ahora con el sistema judicial.

Sin discutir las necesarias mejoras de los equipamientos actuales, en un momento de escasez de recursos generalizada y de falta de financiación para afrontar la ejecución de importantes obras públicas, parece que nuestros esfuerzos deben concentrarse en la resolución de los problemas más graves y perentorios, lo que en el ámbito de la Administración de Justicia nos lleva, de manera inequívoca, a buscar soluciones efectivas que acorten los tiempos de espera de la resolución de los expedientes y que, por tanto, nos coloca de nuevo en la reclamación a la Administración central de la creación de nuevos juzgados para la provincia de Cádiz.

En definitiva, hoy se puede afirmar que los jueces y fiscales superan sobradamente el cien por cien de productividad, pero que ello no es suficiente para evitar la saturación absoluta y la imposibilidad de resolver diligentemente la gran cantidad de casos acumulados.

Por ello, sugeríamos desde Izquierda Unida una enmienda de adición al primer párrafo de..., al primer punto de esta proposición, que continuara señalando «así como los nuevos juzgados, magistrados y fiscales precisos para la agilización de la resolución del volumen de expedientes que se tramitan en la provincia de Cádiz». Y añadir al segundo punto de la proposición no de ley, a su inicio, «instar al Consejo de Gobierno a solicitar del Gobierno central un incremento de los recursos para inversiones destinadas a Andalucía que permita, efectivamente» —continúa diciendo— «establecer un calendario fiable de plazos para la construcción de las sedes judiciales pendientes». Esperamos que puedan asumir estas enmiendas, en esa coherencia con las necesidades de la justicia, en esa coherencia

con una justicia que de verdad atienda las demandas de los ciudadanos.

Queda, simplemente, disculparme por la utilización de un término que, efectivamente, no es ya que no sea políticamente correcto, es que, efectivamente, hace referencia a una enfermedad. Quizás pronunciemos determinadas palabras con demasiada ligereza y, por tanto, no voy a cambiarla, porque cualquier cosa significaría ahondar más en el estigma. He buscado un ejemplo gráfico desacertado y pido, de verdad, perdón a todos aquellos a los que pudiera haber ofendido.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas, también por esa disculpa. Créame que desde esta Presidencia, y esta Presidenta en primer lugar, también hace esfuerzos por intentar no utilizar esa terminología; pero me ha parecido bien... pero yo le agradezco profundamente esa disculpa que acaba de presentar.

Decirle también, señora Doblas, si nos hace llegar por escrito las enmiendas, para que después la señora Mestre se pueda pronunciar sobre si las acepta o no.

Y tiene la palabra la señora Arrabal Higuera en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero iniciar mi intervención diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista estaría dispuesto a apoyar esta proposición no de ley con algunos matices que ahora iremos viendo; pero que estamos dispuestos a apoyarla si vosotros, señorías del Partido Popular, estáis dispuestos a modificar o a mejorar, o, mejor dicho, a ampliar, en el siguiente sentido esta PNL: «Instar al Consejo de Gobierno, para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a que dote a Andalucía de los 600 millones de euros que, según el Estatuto de Autonomía, nos corresponden y no hemos percibido». Si esto es así, nosotros nos comprometemos a destinar parte de este dinero a infraestructura judicial en Cádiz. Claro que sí. Si ustedes quieren que esto sea una realidad y no una demagogia, apoyen esta proposición no de ley con financiación. Esta enmienda incluiría financiación para que sea una realidad. De esta forma cumpliríamos dos objetivos: cumplir con el Estatuto de Autonomía y realizar infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz.

Partiendo de esta base, tengamos en cuenta que la realidad es que, hasta que no se apruebe la nueva Ley de Planta, creo que no sería responsable realizar inversiones que luego no se adaptaran a la nueva realidad.

Y me remito a la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el señor Del Río Fernández, en la Comisión de Justicia del pasado 19 de junio, y menciono palabras textuales que él dejó latentes en esta sala. «Estamos por encima de la media de órganos judiciales, con más de cuatro juzgados por cada cien mil habitantes. Por lo tanto, no se trata de crear más órganos, sino de abundar en esta dirección paralela de organización colegiada del trabajo».

En este sentido dice el señor Del Río Fernández que no hay más remedio que estudiar las demarcaciones judiciales; en definitiva, crear una nueva Ley de Planta.

Tenemos esta realidad por delante, y, dicho sea de paso, quizás los proyectos sean susceptibles de cambio.

Como consecuencia de esta realidad y de la situación económica en la que nos encontramos, partiendo de un plan de ajustes impuesto por vosotros, por los señores del Partido Popular, que es que parece que se les olvida que gobiernan en España o es que les da vergüenza reconocer las medidas y los ajustes que el señor Mariano Rajoy está llevando a cabo constantemente... Pero, aun así, sirva de referencia la interpelación que en el pasado Pleno el señor Consejero de Justicia contestó en política general en materia de infraestructuras y sistemas en justicia, que, frente al difícil panorama económico andaluz, ha venido manteniendo el esfuerzo en Justicia. Las autonomías que más dinero dedican a la justicia en relación con su producto interior bruto son Canarias y, en segundo lugar, Andalucía, y las que menos son Galicia y Madrid. Partiendo de esta base, tengamos en cuenta la realidad social que estamos viviendo.

Los ciudadanos tienen prioridades, señores del Partido Popular, aunque ustedes no los escuchen, los ciudadanos tienen prioridades, y el Gobierno de Andalucía las comparte, aunque no podemos decir lo mismo del Gobierno del Partido Popular.

El Gobierno de Andalucía sigue priorizando la sanidad, la educación, Estado de bienestar, el empleo... El Gobierno de Mariano Rajoy, del Presidente Mariano Rajoy, está empeñado en seguir destruyendo el país. En tan solo nueve meses, en su afán de cumplimiento del déficit y austeridad del gasto, la economía ha entrado en una espiral abocada al rescate, con lo que a condiciones eso les supone al país y a los ciudadanos, que son los sufridores del Gobierno del señor Mariano. No se les da ni un respiro a los ciudadanos. El Gobierno se empeña en castigar a los ciudadanos y, sobre todo, a la clase trabajadora. Recortes y más recortes de la inversión pública sin incrementar ingresos. Con los nuevos presupuestos siguen los recortes. Tenemos una subida de IVA ya aprobada y otra que vendrá. ¿Qué va a pasar con las pensiones, señores del Partido Popular?

Son incógnitas que sabremos tras las elecciones del País Vasco y de Galicia, menos mal que ya nada más que quedan cuatro días. El Partido Popular ya

lo hizo: retuvo presupuestos, ahora en vigor, hasta celebrarse las andaluzas, y ahora más de lo mismo. Y hablan de compromisos.

La crisis está creando pérdida de confianza. Los ciudadanos solo ven ajustes y más ajustes, no solo económicos, que también, pero también ven cómo sus hijos, los jóvenes, no tienen futuro, y el que tiene pasa por esa reforma laboral del Partido Popular.

Se recortan prestaciones sociales, el Estado de bienestar cae en picado, y todo para sanear el sistema bancario, el sistema financiero, que es necesario, pero el sacrificio no está bien repartido, señores del Partido Popular.

¿Cuándo se va a abrir el crédito? ¿Qué es necesario para activar la economía?

Los ciudadanos se manifiestan porque la Constitución los ampara, aunque no el Gobierno, al señor Mariano no le gusta que los ciudadanos vayan a la calle a decir qué es lo que no les gusta o qué es lo que necesitan. Pues bien, mientras que los ciudadanos protestan en las calles, en estos días tenemos dos propuestas muy significativas y muy marcadas: una en educación, por los estudiantes, que reclaman que las tasas universitarias no suban tanto, que ya han subido, y que no se sigan recortando las becas, y otra en sanidad, referente al aumento de las horas lectivas. Pues bien, mientras que todo esto está en la calle, el Presidente, el señor Mariano Rajoy, no comparece, va a estar mes y medio sin comparecer en el Congreso. Y yo les digo a ustedes que más que el Presidente del Gobierno me parece que es nuestro Ministro de Asuntos Exteriores, que asuntos tiene que arreglar aquí en España para que se vaya al exterior, que arregle los problemas que tienen los ciudadanos españoles, que es su obligación, ¿o su obligación solamente se limita a subir el IVA y a castigarlos constantemente?

Bien. La...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal Higuera, tiene que ir terminando.

La señora ARRABAL HIGUERA

—En un minuto.

Los matices que quería poner encima de la mesa es que del Plan de Infraestructuras al que hace referencia el Partido Popular, pues, dos están finalizadas, dos de las infraestructuras que reclama el Partido Popular están finalizadas, que son las sedes judiciales de Rota y de Ubrique; cuatro de ellas se encuentran en tramitación, ciudad de la justicia de Cádiz y las sedes judiciales de Puerto Real, San Fernando y San Roque; dos tienen finalizados los estudios previos, queda contratar los

proyectos, y de dos aún no se dispone del suelo para poder iniciar las actuaciones, que es la ciudad de la justicia de Jerez y la sede judicial de La Línea de la Concepción.

Para terminar, decirles que la Junta de Andalucía, el Gobierno de Andalucía no ha renunciado a ningún proyecto, que mantiene las actuaciones previstas en materia de infraestructuras judiciales de la provincia de Cádiz, pero que la situación económica nos exige reordenar los recursos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Le pido que nos haga llegar a la Mesa la transaccional *in voce* que acaba de presentar.

Y darle la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Mestre García, y pedirle también, al mismo tiempo, que se pronuncie por ambas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por el Grupo Parlamentario Socialista; si acepta alguna, si no acepta ninguna de las dos, o lo que su señoría estime, que es la dueña de la iniciativa.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Con la venia.

Mire, es cierto, por donde iba mi primera intervención, cuando preveía las intervenciones del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, haciendo alusión a la situación de crisis actual. Es cierto que..., tengo que reconocer que no ha dejado de sorprenderme la señora portavoz del Partido Socialista en su intervención, más bien mitinera que otra cosa, más que centrada en la proposición no de ley que este grupo hoy presenta.

Es cierto que las infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz no son el ejemplo de la diligencia, del compromiso de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía debido a los ingentes retrasos que esta ha llevado a lo largo de los años, y en eso coincidiremos. El proyecto de la ciudad de la justicia de Cádiz lleva apareciendo en los presupuestos de la Junta de Andalucía, por ejemplo, desde el año 2003, eso sí, cantidades irrisorias como trescientos mil euros, quinientos mil euros, trescientos setenta y nueve mil euros, etcétera. Y es hasta el año 2011 cuando esto se contempla a cargo de la inversión privada en los presupuestos del 2011, y se prevé un montante global de 70,6 millones de euros hasta el año 2015.

La ciudad de la justicia, por ejemplo, de Jerez es curioso cómo incluso se firma un convenio allá por el

año 1999, no sé si ustedes ya recordarán algo de esa época, pero lo cierto es que el convenio fue firmado en el año 1999 entre la Junta de Andalucía y el propio ayuntamiento de la ciudad. Se ha cambiado la ubicación de esta ciudad de la justicia donde se preveía en seis ocasiones. Y por último, el último Consejero de Justicia, señor Menacho, pues incluso hacía a principios de este año una visita a la ciudad y desconocía, desconocía absolutamente ninguno de estos solares que se pudieran barajar para instalar la ciudad de la justicia en Jerez. ¿Eso cómo se podría llamar? ¿Interés, compromiso? Yo creo que podríamos decir que el interés ha sido nulo por parte del Partido Socialista en cumplir con esta promesa de la ciudad de la justicia de Jerez, y más que una promesa una necesidad, una necesidad. Es, por tanto, en la ciudad de la justicia de Jerez cuando en el año 2010 se vincula en los presupuestos también a la inversión público-privada la creación de esta ciudad de la justicia, que a día de hoy no hay absolutamente nada al respecto.

La ciudad de la justicia, por ejemplo, de Algeciras también se firma un convenio el 7 de marzo del año 2006, 2006, cuando el ayuntamiento cede una parcela y se acuerda una inversión incluso de 23 millones de euros. Sin embargo, en el año 2009 debería haber estado culminada según este convenio, tampoco, y a día de hoy, tampoco existe la ciudad de la justicia de Algeciras.

Son fechas, señorías, que estoy dando, que la situación económica era muy diferente a la que hoy padecemos, por desgracia. Y, por tanto, esa excusa de la situación económica, como ustedes verán, es imposible de aceptar.

Los palacios de la justicia, pues idénticos los argumentos que voy a esgrimir. Se ofrecen, por ejemplo, en La Línea hasta en seis ocasiones seis solares diferentes para la creación del mismo; en San Fernando, en el año 2004, se ofrece un solar, que la Junta de Andalucía rechaza, y que casualmente en el año 2006, es decir, dos años más tarde, la Junta de Andalucía, la Consejería de Justicia sí acepta este mismo solar ofrecido dos años anteriormente; en El Puerto de Santa María se ceden también gratuitamente unos terrenos en el año 2007 y aún no los ha aceptado la Junta de Andalucía. ¿Para cuándo? No sé si es que se podría entender que si asumía ese terreno se estarían asumiendo compromisos, pero les recuerdo que son actuaciones contempladas en el Plan de Infraestructuras 2002-2009. El palacio de justicia de San Roque, igualmente, ya incluso a octubre de 2012 el propio ayuntamiento está reclamándole a la Junta de Andalucía el edificio que cedió para la instalación de este palacio de la justicia en la ciudad de San Roque. En Puerto Real, en el año 2005, la propia Delegada Provincial de Justicia confirmó que comenzarían las obras a final de este mismo año 2005 y anunciaba una inversión de 3,8 millones de euros, señorías, y hoy en

día el palacio de la justicia de Puerto Real, después de más de siete años, tampoco existe. También decirle que la sede judicial de Rota, pues la última respuesta que tuvo de la Junta de Andalucía fue que no consideraba prioritaria ningún tipo de actuación en la ciudad de Rota con respecto a la sede judicial, y sin embargo sí estaba contemplada en el plan de infraestructuras —es cierto que han acometido una pequeña remodelación en la sede actual—.

Así que, tras este cúmulo de despropósitos, la Junta de Andalucía, como decía en mi primera intervención, y tras los alquileres de locales para albergar estas sedes judiciales, hay que decir en el día de hoy que en la provincia de Cádiz la Administración de justicia le cuesta a la Consejería de Justicia, solo en el alquiler de locales para albergar estas sedes, 16,7 millones de euros, 16,7 millones de euros desde el año 2008 al año 2012; es decir, se puede adelantar que desde la finalización de este plan de infraestructuras hasta la fecha le ha costado a la Junta de Andalucía, solo en alquileres, 16,7 millones de euros. Y las cifras no se las inventa el Partido Popular, sino que se basa en las respuestas parlamentarias dadas por el propio Gobierno andaluz.

Cuando ustedes hablan, en todo caso, de que el sistema capitalista tendría, conllevaría otro tipo de justicia, como dice Izquierda Unida; cuando dice que el Partido Popular no debe dar lecciones y estudiar; cuando habla, incluso, de que el Partido Popular presenta preguntas iguales e iniciativas reiteradas, creo que flaco favor le están haciendo ustedes, señores de Izquierda Unida, al partido, también, del Gobierno, como es el Partido Socialista, porque esto lo que viene a demostrar es que son inmensos e innumerables los proyectos incumplidos por parte del Gobierno andaluz a lo largo de estos años. Porque, si los proyectos se hubieran culminado, se hubieran realizado, el Grupo Popular no traería estas iniciativas, que, según usted, son reiteradas, a las comisiones, porque, evidentemente, lo que pretendemos, en este caso, es impulsar las infraestructuras judiciales en la provincia de Cádiz, y, cuando traemos otro tipo de iniciativas, pues lo que pretendemos es que se realicen en beneficio de los ciudadanos de una localidad o de una provincia.

La enmienda que plantea el Grupo de Izquierda Unida no la vamos a aceptar desde el Grupo Popular. Creemos que nosotros estamos haciendo alusión, en esta iniciativa, a la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Justicia y, por supuesto, como bien expresa la proposición no de ley, al Plan de Infraestructuras, que ustedes mismos, el Gobierno andaluz, redactaron en su día.

Por tanto, no estamos exigiendo una inversión. Estamos, simplemente, exigiendo lo que ya contempla un plan que incluso ha finalizado, y ha finalizado hace ya más de tres años. Y si ustedes creían necesaria,

en un momento determinado, la creación de ciertas infraestructuras judiciales, hoy, por supuesto, es más necesario que nunca, debido al cúmulo de retrasos y, por supuesto, al colapso que ustedes mismos, ambos grupos, han reconocido en el día de hoy.

La enmienda que presenta el Grupo Socialista tampoco la vamos a aceptar, porque, evidentemente, tenemos que reconocer que la Junta de Andalucía, señorías, tiene las competencias que tiene en materia de justicia. Y decía al principio que, tanto en materia de infraestructuras como en materia de medios, con el Estatuto de Autonomía en la mano, las competencias son de la Junta de Andalucía. No puede el Partido Socialista plantearnos ese chantaje de que si no aprobamos esa iniciativa no podrán apoyar la propuesta, porque, evidentemente, las competencias son las que son y ustedes no pueden hacer dejación de sus funciones.

¿Financiación que ustedes piden? Financiación la suya, financiación la que ustedes deben aplicar a ese Plan de Infraestructuras Judiciales. Seamos coherentes. Lo que no podemos es aprobar planes y planes y planes sin dotación económica; planes que empiezan, planes que culminan, y aquí los andaluces y andaluzas, los gaditanos y gaditanas, nunca nos enteramos de la culminación de esos planes, nunca nos enteramos de las medidas que esos planes plantean en el papel. Porque, evidentemente, el papel es noble y lo soporta todo; pero, señorías, seamos ya conscientes de la realidad. Seamos conscientes de los años de retraso y seamos conscientes de que no podemos seguir engañando a los ciudadanos, que son ustedes mismos quienes plantean, en un momento determinado, las necesidades en materia de infraestructuras judiciales en esta Comunidad Autónoma. Y hoy no pueden ustedes retractarse y no pueden ustedes ignorar una situación, una realidad, achacándola a la propia situación económica por la que pasan Andalucía y España.

¿Los ciudadanos, prioridades? Por supuesto, y sabemos todos cuáles son; pero también han manifestado en cuantiosas ocasiones la prioridad que les supone la justicia a los propios gaditanos y andaluces. Prioridades porque es un servicio, un servicio público, necesario para todos los ciudadanos.

Y, desde luego, cuando ustedes hablan de que el Partido Popular no tiene prioridades y que sí las tienen el Partido Socialista e Izquierda Unida, qué casualidad, siempre el mismo discurso; pero, desde luego, los hechos distan mucho de la realidad. Y las prioridades del Partido Popular las demostramos día a día desde el Gobierno de España y allá donde gobernamos, y las prioridades del Gobierno de la Nación, las prioridades del Gobierno de la Nación, se pueden ver latentes, y el propio Gobierno andaluz, el propio Gobierno andaluz las está viviendo, las está viviendo, y es que vamos a tener, ya están ustedes disfrutando

de un pago a proveedores gracias al Gobierno de la Nación, puesto en marcha por el señor Rajoy, puesto en marcha con 10 meses de Gobierno central —10 meses, ni siquiera un año—, y ya hemos hecho posible que innumerables proveedores, innumerables familias, cobren gracias al señor Rajoy.

Prioridades del Gobierno de la Nación, por supuesto. Pues, miren ustedes, muchos colectivos sociales van a cobrar gracias al rescate que le ha aceptado el Gobierno de España a Andalucía, que lo han pedido de manera urgente. Por tanto, prioridades...

Por ejemplo, tras 10 meses de Gobierno de la Nación, la dación en pago; ignorancia que el Gobierno de Zapatero mantuvo en los últimos tiempos y no puso ningún tipo de medida para favorecer esa dación en pago, y que sí lo ha puesto en marcha el Gobierno de la Nación con el Partido Popular al frente. Por eso creo que las prioridades se demuestran, igual que el movimiento, se demuestran andando.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, tiene que ir terminando.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, Presidenta.

Prioridades. Pues miren...

Y no hablemos de la diligencia al respecto, los presupuestos, señora portavoz del Grupo Socialista. Fue Zapatero quien se fue del Gobierno haciendo una dejación absoluta de sus funciones cuando se fue sin dejar un presupuesto sobre la mesa. Tiró la toalla y punto.

Y también decirle que daré rueda de prensa en la provincia de Cádiz, por supuesto, para decirles a los gaditanos que para el Partido Socialista no es una prioridad la justicia. Para el Partido Socialista y para Izquierda Unida no es una prioridad la justicia porque, como bien reconoce en su página web, en los cumplimientos de la legislatura anterior en materia de justicia, reconocen cómo es en la provincia de Cádiz una sola, una sola, la actuación que se ha llevado a cabo en materia de justicia, y ha sido la reforma de la sede judicial de la plaza de la Constitución de Algeciras, una reforma parcial. Esta es la realidad del Gobierno andaluz y esta es la realidad del Partido Socialista y de Izquierda Unida con respecto a las infraestructuras judiciales. Una pena, porque ya les digo que la justicia es una prioridad también para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre.

Bueno, pues una vez la señora Mestre también se ha pronunciado sobre la no admisión de las enmiendas, votaremos, en el momento que toque, votaremos la proposición no de ley tal cual fue presentada.

Empezamos votando las proposiciones no de ley cuyo debate hemos hecho de forma agrupada, pero que vamos a votar de forma individual, y empezamos votando la del Grupo Parlamentario Socialista, digo, salvo que algún grupo —sí, señora Doblas, tiene la palabra— quiera pedir votación separada de algunos de los puntos.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí. Quería pedir la votación separada del primer punto, y el resto.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Pues votamos en primer lugar el primer punto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al CIE de Algeciras.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Y ahora votamos el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, un voto en contra, 7 abstenciones.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LE-TRADO DE LA COMISIÓN

—Perdón, hay que decir que queda rechazada, puesto que se ha producido empate y, entonces, se considera ponderadamente.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Luego queda rechazada la proposición no de ley.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LE-
TRADO DE LA COMISIÓN

—No, perdón, queda aprobada, porque...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN

—No, queda aprobada. Claro, es que era absten-
ción. Qué susto.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LE-
TRADO DE LA COMISIÓN

—No, era abstención, no es... Queda aprobada.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN

—Digo: si han votado a favor y ellos se han abs-
tenido. Queda aprobada, queda aprobada. Aprobada.
Y ahora votamos la proposición no de ley del Grupo
Parlamentario de Izquierda Unida relativa al centro de

internamiento de extranjeros en Algeciras y Tarifa, y
la votamos con la enmienda incluida a propuesta del
Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido
aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, [...].*

Queda aprobada.

Pasamos a votar la proposición no de ley, relativa a
la construcción de un edificio judicial en Huércal-Overa,
presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido
rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos
en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar la proposición no de ley relativa al
impulso a la construcción de infraestructuras judiciales
en la provincia de Cádiz, presentada por el Grupo
Parlamentario Popular.

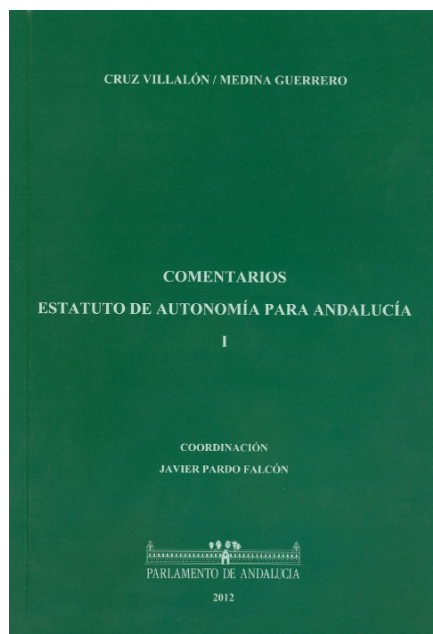
Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido
rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos
en contra, ninguna abstención.*

Pues nada más, señorías. Muchísimas gracias por
su participación, por su presencia y por sus debates.
Gracias.

[Se levanta la sesión.]

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

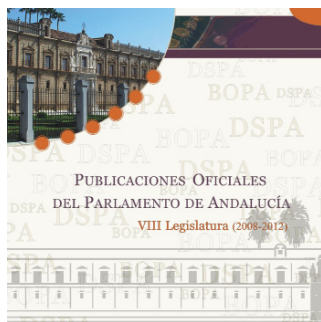
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.